



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

I.E.S. LOS CARDONES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. DATOS DEL CENTRO

- 2.1 Memoria administrativa
- 2.2 Estadística de principio de curso
- 2.3 Los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.

3. ÁMBITO ORGANIZATIVO

- 3.1 Oferta educativa del centro
- 3.2 Calendario escolar aprobado por el claustro
- 3.3 Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades
- 3.4 La organización y el funcionamiento de los servicios escolares

4. ÁMBITO PEDAGÓGICO

- 4.1 Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.
- 4.2 Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.
- 4.3 Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.
- 4.4 Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 4.5 Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.
- 4.6 Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.
- 4.7 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.
- 4.8 Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.
- 4.9 Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.
- 4.10 Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.
- 4.11 Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.
- 4.12 Las programaciones didácticas.
- 4.13 El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

5. ÁMBITO PROFESIONAL

- 5.1 Acciones programadas para la mejora del rendimiento, de la convivencia y la prevención del absentismo y el abandono escolar
- 5.2 Acciones programadas para fomentar la participación y la comunicación entre los sectores de la comunidad educativa
- 5.3 Acciones programadas para la apertura al entorno social y al cultural
- 5.4 Convenios y acuerdos con las instituciones

6. ÁMBITO SOCIAL

- 6.1 Acciones programadas para fomentar la participación
- 6.2 Acciones programadas para la apertura del centro
- 6.3 Acciones programadas para la mejora del rendimiento, plan de convivencia y prevención del absentismo y abandono escolar
- 6.4 Relación del centro con las instituciones

1. INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual (PGA) es el documento institucional de planificación académica que los centros elaboran al comienzo de cada curso escolar, para concretar las actuaciones derivadas del proyecto educativo. La estructura y elaboración seguirá lo establecido el artículo 42 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, debiendo aprobarse por la dirección del centro conforme regula el artículo 132 m) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Recoge los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, las programaciones didácticas y todos los planes de actuación acordados para el curso y establece su contenido, relacionado en el índice del presente documento.

Por ello, la gestión democrática de los centros sostenidos con fondos públicos será una realidad al contemplar dicha programación las prioridades, actuaciones y objetivos, entendidos como el desarrollo coordinado de todas las actividades, la planificación de la respuesta a la atención a la diversidad del alumnado y el impulso de la participación de todos los sectores de la comunidad escolar, conforme regula el artículo 61, de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. Asimismo, los centros en el ejercicio de su autonomía organizativa, pedagógica y de gestión, tendrán en cuenta sus planes, programas y proyectos para el presente curso escolar que serán incorporados a la PGA.

Además, se mantendrán los objetivos prioritarios fijados en la Estrategia de Europa 2020:

- La reducción del absentismo y abandono escolar
- La mejora del éxito escolar
- El desarrollo de las competencias, y
- El aumento de las tasas de titulación e idoneidad,

garantizando el compromiso de la sociedad, adquirido a través del Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias.

Conviene recordar que la mencionada programación general anual, una vez aprobada por la dirección, será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa del centro, permaneciendo un ejemplar de la misma en la Secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa y una copia en el sitio Web del centro, en caso de contar con dicho recurso.

IES LOS CARDONES (38015175)

2. DATOS DEL CENTRO

2.1 Memoria administrativa

A) MODELO 0

Los datos generales del Centro, en relación al número de grupos y de alumnos por niveles vienen recogidos en el **MODELO 0**:

Modelo 0 (Pág. 13)

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

DATOS GENERALES DEL CENTRO

CURSO ESCOLAR: 2020
CÓDIGO: 38015175

Denominación: **IES LOS CARDONES** Distrito / Zona: **771202**

Dirección: **CALLE ROSA DE LOS CARDONES** Código Postal: **38611**

Localidad: **SAN ISIDRO** Municipio: **ORANJILLA DE AROCA**

Teléfono 1: **902-30274** Teléfono 2: _____ Email: **38015175@gobiernodecanarias.org**

Comparte instalaciones con algún centro: Código centro compartido: _____

Titularidad de las instalaciones compartidas: Propias: Ajenas: Turno del Impreso: **Todas**

DIR/CA: _____, secretario/a de este centro
CERTIFICADO: Que el día de la fecha los datos de alumnado manifiesto correspondientes a este Centro son los siguientes:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA			Alumnos	Grupos
1º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	2º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	3º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	172	10
4º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	5º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	6º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	158	10
7º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	8º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	9º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	111	7
10º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	11º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	12º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	128	7
Primer curso del Programa de Maestría de Aprendizaje y el Rendimiento (E.S.O.)	Segundo curso del Programa de Maestría de Aprendizaje y el Rendimiento (E.S.O.)	Programa de Maestría de Aprendizaje y el Rendimiento (E.S.O.)	12	1
Total Educación Secundaria Obligatoria			581	35

BACHILLERATO			Alumnos	Grupos
BAC CC	BAC Ciencias de Ciencias (E.S.O.)	BAC Ciencias de Ciencias (E.S.O.)	34	2
BAC CC	BAC Ciencias de Ciencias (E.S.O.)	BAC Ciencias de Ciencias (E.S.O.)	27	2
BAC HCCS	BAC Humanidades y Ciencias Sociales (E.S.O.)	BAC Humanidades y Ciencias Sociales (E.S.O.)	47	3
BAC HCCS	BAC Humanidades y Ciencias Sociales (E.S.O.)	BAC Humanidades y Ciencias Sociales (E.S.O.)	43	3
Total Bachillerato			151	10

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL			Alumnos	Grupos
FPCC (Agrupación de Centros de Formación Profesional)	FPCC (Agrupación de Centros de Formación Profesional)	FPCC (Agrupación de Centros de Formación Profesional)	7	1
FPCC (Agrupación de Centros de Formación Profesional)	FPCC (Agrupación de Centros de Formación Profesional)	FPCC (Agrupación de Centros de Formación Profesional)	6	1
Total Formación Profesional Básica y Programas de Cualificación Profesional Inicial			13	2

RESUMEN GENERAL DE TOTALES			Alumnos	Grupos
Total Educación Secundaria Obligatoria			581	35
Total Bachillerato			151	10
Total Formación Profesional Básica y Programas de Cualificación Profesional Inicial			13	2
Total General			745	47

ORANJILLA DE AROCA, a 13 de OCTUBRE de 2020

VºBº E/La Directora E/La Secretar/a

Fdo: CARMEN DOLORES RIOS GONZALEZ Fdo: RUBEN ROYERRE FRANCO

(firmado digitalmente)

B) PROCESOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría del Centro llevará a cabo todo el procedimiento administrativo necesario o que se requiera, respetando en todo momento la **Ley de Protección de Datos**:

- Emisión de certificaciones.
- Remisión de informes o expedientes académicos a petición de otro Centro por traslado del alumno/a.
- Información requerida por otro Centro, por la Consejería de Educación u otro Organismo público.
- Información requerida por los progenitores, teniendo en cuenta si existen sentencias judiciales de divorcio, con la correspondiente guardia y custodia, y patria potestad.
- Realización de cotejos.
- Todo procedimiento propio del proceso educativo, de la Administración, solicitud de títulos, actualización de Expedientes Centralizados, certificaciones, etc.
- Gestión Económica del Centro.
- Gestión de recursos materiales y humanos.
- Gestión de servicios.

Además, se gestionará y custodiará toda la documentación administrativa del Centro: expedientes del alumnado, documentación del profesorado, documentación del centro, libros de registro, libros de actas, etc.. Entre los libros que se gestionan y custodian están:

- Libro de Gestión Económica anual (impreso y encuadernado por año fiscal):
 - Libro auxiliar de cuenta corriente o banco.
 - Libro auxiliar de caja.
 - Libro de ingresos y gastos distribuido por categorías y conceptos.
- Archivo de todas las facturas (caja y banco).

Los libros anteriores se gestionan a través del programa informático de Gestión Económica de Centros (GECO) editado por la Consejería de Educación. Los tres últimos, una vez impresos, junto con el Presupuesto Anual y las Cuentas Justificativas, confeccionan el Libro de Gestión Económica de cada año fiscal.

Además, estarían también los:

- Libros de Registro (entradas, salidas, certificaciones, permisos, etc.).
- Libro de Resoluciones de la Dirección del Centro.
- Libro de Visitas de Inspección.
- Libro de Actas de Claustro (informatizadas).
- Libro de Actas del Consejo Escolar (informatizadas).

IES LOS CARDONES (38015175)

- Libro de Actas de la Comisión Económica (informatizadas).
- Libros de Actas de los Departamentos y la CCP (en Jefatura de Estudios).

C) OBJETIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

Los objetivos que se pretenden conseguir durante este curso escolar, entre otros, son:

- Atender y dar respuesta inmediata a todas las necesidades que se han planteado y vayan planteando desde los diferentes estamentos de nuestra Comunidad Educativa, siempre y cuando sea posible.
- Optimizar recursos y materiales de todo tipo (material informático y audiovisual, material didáctico,...), fomentando su uso.
- Optimizar recursos humanos, especialmente el personal no docente.
- Economizar en todo lo posible (luz, agua, teléfono, papel y fotocopias,...), sin dejar de dar respuesta a las necesidades prioritarias.
- Optimizar las actividades complementarias y extraescolares.
- Se han digitalizado todas las aulas del Centro y se fomentará su uso.
- Continuar, en la medida de lo posible, ampliando el número de ejemplares de la Biblioteca. Dadas las actuales circunstancias sanitarias, durante el presente curso escolar fomentaremos el uso de las Bibliotecas virtuales.
- Seguir actualizando el Inventario del centro contando con la colaboración de todos los Departamentos.
- Solicitar y rentabilizar toda aportación económica exterior: Ayuntamientos, AMPA, etc.
- Conseguir que la Consejería de Educación repare los desperfectos localizados en la Infraestructura del Centro.
- Insistir a Infraestructura Educativa de la necesidad de la construcción de las aulas en la zona del huerto escolar para la FPB de Agro Jardinería y Composiciones Florales con la idea de poder implantar un ciclo de grado medio de la misma rama.

D) MEDIDAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS.

Para conseguir los objetivos planteados ya se especifica en el Proyecto de Gestión del Centro lo relativo a:

- Funcionamiento de la Comisión Económica.
- Criterios para la elaboración del Presupuesto Anual, distribución de partidas y la obtención de ingresos por la prestación de servicios.
- Medidas de conservación y renovación de instalaciones y equipos; así como el uso de espacios, equipos y servicios del Centro.

IES LOS CARDONES (38015175)

- Protocolo para la obtención de material por parte de los Departamentos y del Centro, para el inventario del material y para la enajenación de material.
- Criterios para una gestión sostenible de los recursos del Centro y de los residuos que genere siendo, en todo caso, eficiente y compatible con la conservación del Medio Ambiente.
- Organización y funcionamiento de Servicios Complementarios.
- Protocolo para el uso de los dispositivos informáticos del centro.

2.2 Estadística de principio de curso

Los datos estadísticos del IES los Cardones para el presente curso escolar 2020-21 son los siguientes:

IES LOS CARDONES (38015175)

2020/2021


 Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

RESUMEN ESTADÍSTICO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021

DOCENTES	
Con nombramiento en el curso escolar	126
Con nombramiento en el curso escolar sin cesar	102
Con nombramiento en el curso escolar sin cesar y no están sustituidos	100

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Con nombramiento en el curso escolar	7
Con nombramiento en el curso escolar sin cesar	6
Con nombramiento en el curso escolar sin cesar y no están sustituidos	5

ALUMNOS	
Con matrícula en el curso escolar sin finalizar	802
Con matrícula en el curso escolar finalizadas	13

DATOS DE ALUMNOS Y GRUPOS POR ENSEÑANZAS

ENSEÑANZA	Nº Grupos	Nº Alumnos	Nº Alumnos (excluidas finalizadas)
Educación Secundaria Obligatoria	37,00	631	621
Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica	2,00	18	18
Bachillerato	10,00	166	163
Prueba de certificación de enseñanzas de idiomas para población escolar (LOMCE)	0,00	0	0
TOTALES	49	815	802

DOCENTES

Los datos por departamentos son:

ESPECIALIDAD	Nº DE DOCENTES (SECUNDARIA)	Nº DOCENTES (1º CICLO DE ESO)
ALEMÁN	1	
ARTES PLÁSTICAS	4	
CIENCIAS NATURALES	6	
ECONOMÍA	2	
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	5	
FILOSOFÍA	3	
FÍSICA Y QUÍMICA	7	
FRANCÉS	3	
GEOGRAFÍA E HISTORIA	10	
INGLÉS	11	1
LATÍN	1	
LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA	15	1
MATEMÁTICAS	13	
MÚSICA	4	
ORIENTACIÓN	5	
RELIGIÓN	2	
TECNOLOGÍA	5	

De los docentes anteriores:

- Hay un total de 99 docentes (34 hombres y 65 mujeres), de los cuales 97 tienen horario completo en el centro y 2 profesores con horario parcial, uno de Religión y otro de Música que comparte horario con el IES Las Galletas.
- 9 con la acreditación B2 en Inglés participando en el Programa AICLE.
- De los funcionarios de carrera, hay 12 con destino definitivo en el centro y 4 que son funcionarios de carrera con destino definitivo en otros centros y por tanto, en comisión de servicios.
- El resto del profesorado es interino sustituto, lo cual indica la falta de estabilidad en el claustro. De hecho, la renovación con respecto al curso anterior ha supuesto la incorporación de 47 nuevos docentes a nuestro centro, en muchos casos, sin experiencia previa relacionada con el mundo de la educación.

IES LOS CARDONES (38015175)
2. ALUMNADO

IES LOS CARDONES 2020/2021

RECUNTO DEL ALUMNADO

Datos a fecha 06/11/2020

Eseñanza: Bachillerato			
Estado / Grupo	ALUMNADO	ALUMNAS	ALUMNOS
1º BAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)			
BACH1TA	16	7	9
BACH1TB	16	5	11
1º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)			
BACH1TC	30	22	28
BACH1TD	15	5	10
BACH1TE	17	10	7
BACH1TF	18	7	11
2º BAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)			
BACH2TA	38	21	17
BACH2TB	19	13	6
BACH2TC	19	8	11
2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)			
BACH2TD	42	22	20
BACH2TE	12	8	4
BACH2TF	15	6	9
BACH2TG	15	8	7

Eseñanza: Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica			
Estado / Grupo	ALUMNADO	ALUMNAS	ALUMNOS
1º CFPII Agraria - Agro-jardinaria y Composiciones Florales (LOMCE)			
FPPI1	12	2	10
FPPI1	12	2	10
2º CFPII Agraria - Agro-jardinaria y Composiciones Florales (LOMCE)			
FPPI2	6	0	6
FPPI2	6	0	6

Eseñanza: Educación Secundaria Obligatoria			
Estado / Grupo	ALUMNADO	ALUMNAS	ALUMNOS
1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)			
ESOBMA	172	89	83
ESOBMB	18	7	11
ESOBMC	17	12	5
ESOBMD	16	10	6
ESOBME	19	11	8
ESOBMF	19	10	9
ESOBMG	17	11	6
ESOBMH	16	6	10
ESOBMI	17	7	10
ESOBMJ	17	7	10
ESOBMK	16	8	8
2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)			
ESOBMA	163	67	96
ESOBMB	18	5	13
ESOBMC	18	6	12
ESOBMD	17	5	12
ESOBME	18	8	10
ESOBMF	18	6	12
ESOBMG	18	8	10
ESOBMH	14	10	4
ESOBMI	14	6	8
ESOBMJ	14	7	7
ESOBMK	14	6	8
3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)			
ESOBMA	114	53	61
ESOBMB	18	6	12
ESOBMC	16	11	5
ESOBMD	15	9	6
ESOBME	15	4	11
ESOBMF	15	5	10
ESOBMG	17	10	7
ESOBMH	18	8	10
ESOBMI	127	69	58
4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)			
ESOBTA	18	10	8

IES LOS CARDONES 2020/20

RECUNTO DEL ALUMNADO

Datos a fecha 06/11/2020

Eseñanza: Educación Secundaria Obligatoria			
Estado / Grupo	ALUMNADO	ALUMNAS	ALUMNOS
ESOBTE			
ESOBTE	18	11	7
ESOBTE	17	14	3
ESOBTE	19	6	13
ESOBTE	19	7	12
ESOBTE	18	14	4
ESOBTE	18	7	11
Primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)			
ESOBZK	15	8	7
ESOBZK	15	8	7
Segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)			
ESOBZL	28	11	17
ESOBZM	17	6	11
ESOBZM	11	5	6

Censo de alumnado extranjero

IES LOS CARDONES (38015175)

2020/2021

CENSO DE ALUMNADO EXTRANJERO DEL CENTRO

Clasificado por: Nacionalidades

Nacionalidad: Alemana	Nº de matriculas: 1
Nacionalidad: Argelina	Nº de matriculas: 1
Nacionalidad: Argentina	Nº de matriculas: 2
Nacionalidad: Bielorrusa	Nº de matriculas: 1
Nacionalidad: Británica	Nº de matriculas: 3
Nacionalidad: Búlgara	Nº de matriculas: 2
Nacionalidad: China	Nº de matriculas: 1
Nacionalidad: Colombiana	Nº de matriculas: 16
Nacionalidad: Cubana	Nº de matriculas: 18
Nacionalidad: Danesa	Nº de matriculas: 1
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nº de matriculas: 1
Nacionalidad: Estadounidense	Nº de matriculas: 2
Nacionalidad: Filipina	Nº de matriculas: 2
Nacionalidad: Francesa	Nº de matriculas: 1
Nacionalidad: Húngara	Nº de matriculas: 1
Nacionalidad: India	Nº de matriculas: 1
Nacionalidad: Italiana	Nº de matriculas: 23
Nacionalidad: Malawi	Nº de matriculas: 1
Nacionalidad: Marroquí	Nº de matriculas: 3
Nacionalidad: Mauritana	Nº de matriculas: 2
Nacionalidad: Moldava	Nº de matriculas: 3
Nacionalidad: Nigeriana	Nº de matriculas: 8
Nacionalidad: Peruana	Nº de matriculas: 2
Nacionalidad: Polaca	Nº de matriculas: 3
Nacionalidad: Portuguesa	Nº de matriculas: 4
Nacionalidad: Rumana	Nº de matriculas: 9
Nacionalidad: Rusa	Nº de matriculas: 3
Nacionalidad: Uruguaya	Nº de matriculas: 2
Nacionalidad: Venezolana	Nº de matriculas: 25

2.3 Los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento

El Centro dispone de diferentes recursos, tanto de espacios, como materiales, como de servicios, a disposición del profesorado, del alumnado y resto de personal del Centro.

A. ESPACIOS

El Centro tiene diferentes espacios disponibles tales como:

- Aulas de Grupo (26 son aulas grupo, 3 aulas materia y un aula desdoble con ratio máxima de 12 alumnos/as)
- Aulas modulares (2)
- Aulas específicas:
 - Aula Música (1): Usada como aula grupo
 - Aulas Dibujo (2): Usadas como aulas grupo
 - Aula de Orientación (1)
 - Aulas de Informática (2)
 - Aula de guardia (0)
 - Aula multiusos (1)
- Talleres de Tecnología (2)
- Laboratorio de Ciencias (1)
- Laboratorio de Física y Química (1)
- Pabellón Deportivo (1)
- Canchas (2)
- Biblioteca (1)
- Huerto Escolar (1)
- Departamentos (5)
- Dependencias equipo directivo y secretaría (5)
- Sala del profesorado (1)
- Atención a familias (1)
- Aula COVID (1)
- Servicios (11, de los cuales 6 son para el alumnado, separados por sexos, tres para el profesorado, de los cuales 1 es mixto, 2 en los despachos del equipo directivo y dos pertenecen al personal de limpieza)

IES LOS CARDONES (38015175)

Durante el presente curso escolar seguiremos trasladando a la CEUCD nuestras peticiones para mejorar las instalaciones del centro:

- El centro carece de un salón de actos.
- Las canchas exteriores necesitan urgentemente un cambio de pavimento. Los baños del pabellón cubierto exigen una reforma.
- Necesitamos una solución para el terreno colindante al centro por la parte superior desde el que lanzan piedras y otros objetos con el consiguiente deterioro de la fachada y los continuos desperfectos en ventanas y persianas a parte del enorme riesgo que corre el personal que se encuentre en el centro en horario de tarde, que es cuando suelen ocurrir estos hechos.
- Disponemos de preinstalación de ascensor pero el mantenimiento que debe sufragar el centro hace que se atiendan primero otras prioridades. Solemos tener profesorado o alumnado con problemas ocasionales de movilidad que deben enfrentarse a numerosas escaleras.
- El centro precisa de más servicios para el alumnado pues los existentes son insuficientes.
- Durante el presente curso escolar, y dadas las especiales restricciones de aforo debido a la pandemia que sufrimos, tenemos un aforo máximo en las aulas de 20 personas, para respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros. Pero esta situación no va a durar eternamente y una vez volvamos a la normalidad, es decir, nuestra ratio en condiciones normales de 30 alumno/as, es necesario el análisis de las ratios de nuestro alumnado. Tenemos un espacio dedicado a armarios que están vacíos, es decir, sin puertas ni baldas debido al uso y al deterioro, y que si se quitaran, ampliarían el espacio.
- Tenemos serios problemas al finalizar la jornada escolar con la salida del alumnado dado el reducido espacio de los pasillos y la disposición de las puertas principales para lo que proponemos el cambio de ubicación de dicha entrada.
- El acceso a la secretaría es por un pasillo interior del centro donde hay aulas y las personas que acceden a la misma a veces tienen un comportamiento inadecuado que molesta al desarrollo de las clases, hablando por el móvil, a pesar de los carteles o hablando en voz alta, con niños pequeños,... Proponemos hacer el acceso a dicha dependencia por el pasillo exterior superior, convirtiendo una de las ventanas actuales en una puerta.

B. RECURSOS MATERIALES

El Centro se encuentra totalmente digitalizado:

las 26 aulas de grupo, los 2 talleres de Tecnología, los 2 Laboratorios, las 2 aulas de Dibujo, las 2 aulas

IES LOS CARDONES (38015175)

de Informática, el aula de Música, la Biblioteca (de uso restringido actualmente) con 5 equipos disposición del alumnado así como el del/a profesor/a y la posibilidad de usar un portátil, la Sala del Profesorado dotada con diversos equipos, una multifunción y una zona de portátiles y el aula multiusos.

Hay equipos instalados de forma fija en ellas (portátil, cañón o proyector interactivo, algunas con pizarra digital, etc.); al igual que dispositivos móviles para poder ser usados en otros espacios; equipos informáticos e impresoras en Departamentos y Despachos, etc.:

- Ordenadores Fijos
- Ordenadores Portátiles
- Ordenadores Notebook
- Tablet
- Cañones Fijos
- Cañones Móviles
- Proyectores Interactivos
- Pizarras Digitales
- Carros Audiovisuales
- Televisión interactiva
- Equipamiento del Proyecto CLIC ESCUELA 2.0 (5 carros, 10 portátiles profesor, 44 Notebook para alumnos y 10 proyectores interactivos).

El resto de aulas del Centro están también digitalizadas con fondos del Centro. Todos los ordenadores de las aulas están integrados en Medusa.

C. SERVICIOS

También el Centro dispone de determinados servicios, algunos para uso de todo el personal, incluido el alumnado, y otros para uso de determinados sectores:

Secretaría: Con horario de atención al público de 09:00 a 12:30, y horario de atención al alumnado en los recreos. Ventanilla única de 9:00 a 13:00.

Fotocopias: En Conserjería el profesorado puede realizar las copias necesarias para la impartición de las clases. El resto de fotocopias personales del Profesorado o cualquier fotocopia que quieran realizar los alumnos/as deben pagarla previamente (0'10 € por cara).

Cafetería: Tiene horario de atención de 07:30 a 18:00. Puede ser usada por todo el personal del Centro en cualquier momento que tengan disponible excepto en sus horas de guardia y en los recreos; y por el

IES LOS CARDONES (38015175)

alumnado solo durante los recreos.

Transporte Escolar: El Centro dispone de una ruta autorizada ATOGO (TF073CO0508), compartida con el IES Magallanes, para el transporte del alumnado que cumple los requisitos establecidos y lo haya solicitado. En este curso escolar, hemos incorporado una nueva ruta denominada "YACO" que sube a Granadilla.

Desayunos Escolares: El Centro participa del Programa de Desayunos Escolares, con 80 alumnos/as de ESO beneficiarios. Dicha cantidad puede ser modificada en enero (altas y bajas del programa).

Préstamo de libros de texto: El Centro que posee la titularidad de los libros de préstamo de cursos anteriores, por haberse superado el periodo establecido de uso y por la implantación de la LOMCE, prestará dichos libros a todo el alumnado de la ESO que lo solicite, cumpla requisitos y no esté excluido de cursos anteriores. La CEU está dando partidas extraordinarias para la adquisición de nuevos lotes de libros actualizados según LOMCE.

Gabinete de Atención a familias (GAF): No disponible en el presente curso escolar.

SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS

IES LOS CARDONES		2020/2021
<p>ESTADILLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021</p>		
<p>Datos generales: Nuevas Tecnologías</p> <p>Los datos de nuevas tecnologías han sido revisados y están actualizados: Si</p>		
<p>DISPOSITIVOS: Distribución por tipología</p> <p>Ordenadores Sobremesa: 74 Portátiles y Mini Portátiles: 89 Tablet: 49</p>		
<p>DISPOSITIVOS: Distribución por ubicación</p> <p>Dispositivos en Aulas Específicas de Informática: 47 Dispositivos en Aulas Habituales de Clase: 31 Dispositivos en Dependencias de Administración y Gestión del Centro: 7 Dispositivos en Otras Dependencias del Centro: 43 Dispositivos en Ubicación no Definida: 84</p>		
<p>DISPOSITIVOS: Distribución por USO</p> <p>Tareas Administrativas: 7 Tareas propias del profesorado: 12 Docencia directa con alumnado CON acceso a Internet: 133 Docencia directa con alumnado SIN acceso a Internet: 0 Otros usos: 60</p>		
<p>Dotación de Aulas y Talleres</p> <p>Aulas y Talleres de Informática: 2 Aulas y Talleres CON Sistemas digitales interactivos: 32 Aulas y Talleres SIN Sistemas digitales interactivos: 0 Aulas y Talleres CON Conexión a Internet: 32 Aulas y Talleres SIN Conexión a Internet: 0</p>		
<p>Entorno virtual de aprendizaje</p> <p>Indique si el centro dispone de servicios en un Entorno Virtual de Aprendizaje: Si</p> <p>Desde el propio centro: No Desde la Administración Educativa: Si Desde servicios ajenos a la Administración Educativa y al centro: No</p> <p>Profesorado: Si Alumnado: Si Familias del alumnado: No</p>		
<p>Servicios en la nube</p> <p>Indique si el centro utiliza servicios en la nube: No</p> <p>Desde el propio centro: No Desde la Administración Educativa: No Desde servicios ajenos a la Administración Educativa y al centro: No</p> <p>Profesorado: No Alumnado: No Familias del alumnado: No</p> <p>¿Participa el centro en algún proyecto, convocatoria, experiencia, etc. relacionada con el uso de las tecnologías educativas?: Si</p>		

IES LOS CARDONES		2020/2021
<p>ESTADILLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021</p>		
<p>Educación Secundaria Obligatoria: Si Bachillerato: Si Formación Profesional Básica: Si Formación Profesional Grado Medio: No Formación Profesional Grado Superior: No</p>		
<p>Redes y conexión a internet</p> <p>¿Tiene conexión Internet?: Si ¿Tiene Pagina Web?: Si RDSI: No ADSL: Si Fibra óptica (FTTH, HFC): Si Cablemodem (red sobre TV por cable): No Conexión de datos móvil (LTE, 3G, 4G, ...): No Otros (punto a punto, radio, FR, satélite ...): No Total de ancho de banda de acceso a Internet: Más de 10 Mbps hasta 20 Mbps ¿Tiene Red de Área Local?: Si ¿Tiene Intranet?: Si</p> <p>Indique si el centro tiene servicio de red Wifi: Si, con acceso a Internet</p> <p>Espacios dedicados a docencia: Si Departamentos: Si Secretaría del centro y espacios de dirección: Si Zonas comunes: Si Personal del centro: Si Alumnado con dispositivos del centro: Si Alumnado con dispositivos propios: No Pizarras Interactivas: 5 Routers Inalámbricos WiFi: 1 Armarios de Carga de Portátiles: 6 Cañón, Proyector de Video o Plasma para Proyección: 30</p>		

IES LOS CARDONES (38015175)

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del Centro es el siguiente:

HORARIO DE APERTURA: 7:30.

HORARIO DE CIERRE: 19:30

Se recuerda a los padres/madres/tutores/as legales de nuestro alumnado menor de edad, que para salir durante la jornada escolar solo podrán hacerlo acompañados de una persona mayor de edad previamente autorizada en el documento de matrícula o en secretaría o con el padre/madre/tutor/a legal. En cualquier caso, siempre se les solicitará un documento oficial de identificación (NIF, NIE o pasaporte) para poder contrastar la información con la que obra en nuestro poder. Antes de abandonar el centro, es necesario cumplimentar el documento de salida anticipada que debe recoger y firmar el profesor/a de guardia que gestionó la salida anticipada.

Solo en casos puntuales, se permitirá que el padre/madre o tutor/a legal autorice la recogida del menor por parte de un mayor de edad que no figure en nuestra base de datos siempre y cuando lo advierta con antelación, mediante escrito en el que figure los datos identificativos de dicha persona, que en el momento de la recogida deberá aportar su NIF, NIE o pasaporte para cotejar los datos. Del mismo, el/la profesor/a de guardia sacará una fotocopia que grapará al documento de salida anticipada. Será la directora del centro quien finalmente autorice esta recogida, llamando al padre/madre/tutor/a legal previamente por teléfono para la confirmación. En ningún caso, se permitirá sin contactar previamente.

La puntualidad es obligatoria si queremos que las clases se desarrollen con normalidad y respondamos a los derechos del alumnado. Por tanto, a las 8 deben estar en el aula. Como cortesía en situaciones imprevistas, se conceden 3 minutos de retraso. Pero la cortesía no se puede convertir en costumbre y si queremos contribuir desde todos los sectores de la comunidad educativa a formar *adultos responsables*, debemos empezar por fomentar este aspecto.

Así, el alumnado menor de edad que llegue con posterioridad al cierre de la puerta exterior sin ser acompañados por un adulto que justifique el motivo del retraso, recibirá el documento "parte de falta leve" en el que se indicará el retraso. Luego el profesorado de guardia lo acompañará al aula. Llevarán a casa el correspondiente parte informando de dicha infracción. Esto será notificado a las familias a través de SMS o email por PINCEL EKADE.

IES LOS CARDONES (38015175)

El alumnado mayor de edad no podrá pasar al centro sin una justificación documental oficial del motivo del retraso. Así lo solicitó el alumnado del bachillerato hace tres cursos para fomentar la asistencia y evitar la picaresca de asistir solo a los exámenes.

El documento indicado anteriormente sirve también para advertirles de un uso indebido de aparatos electrónicos, prohibidos en el centro o del mal uso o ausencia de uniforme.

Como se recoge en las NOF, la acumulación de 3 faltas leves de alguna de estas categorías:

- RETRASO INJUSTIFICADO
- USO DE APARATOS ELECTRÓNICOS
- AUSENCIA PARCIAL O TOTAL DE UNIFORME

en el mismo trimestre, se entenderá como reiteración y no aceptación de las normas del centro y conllevará la suspensión del derecho de asistencia al centro por 1 día. En caso de acumulación de otras 3 faltas del mismo tipo, en el mismo trimestre, la suspensión pasará a ser de 2 días.

Intentamos que las medidas a tomar sean modificadoras de las conductas contrarias a la convivencia por eso solicitamos la participación de las familias en el cumplimiento de las normas del centro.

HORARIO DE ACTIVIDAD LECTIVA:

TURNO DE MAÑANA			TURNO DE TARDE		
SESIONES	HORARIO A	HORARIO B	SESIONES	HORARIO A	HORARIO B
1º	8:00 – 8:45	8:00 – 8:45	1º	14:30 -15: 15	14:30 -15: 15
2º	8:45– 9:30	8:45– 9:30	2º	15:15 – 16:00	15:15 – 16:00
3º	9:30 – 10:15	9:30 – 10:15	3º	16:00 – 16:45	16:00 – 16:45
1º RECREO	10:15 – 10:45		1º RECREO	16:45 – 17:15	
4º	10:45 – 11:30	10:15- 11:00	4º	17:15 – 18: 00	16:45 – 17:30
2º RECREO		11:00 – 11:30	2º RECREO		17:30 – 18:00
5º	11:30 – 12:15	11:30 – 12:15	5º	18:00 – 18:45	18:00 – 18:45
6º	12:15 – 13:00	12:15 – 13:00	6º	18:45 – 19:30	18:45 – 19:30

HORARIO DEL TRANSPORTE:

- AL INICIO DE LA JORNADA ESCOLAR: Entre las 7:00 y las 7:30 (Dado que se comparte con alumnado del IES Magallanes).
- AL FINALIZAR LA JORNADA ESCOLAR : A las 13:00.

IES LOS CARDONES (38015175)

HORARIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO:

BALONCESTO, JUDO Y FÚTBOL SALA: De 20:00 a 22:00. (Los fines de semana suelen hacer uso de las instalaciones deportivas del centro)

HORARIO DE SECRETARÍA:

De 9:00 a 12:30 (Ventanilla única: De 9:00 a 13:00)

El hecho de estar siempre cojeando ante las ausencias o las reducciones de jornada o las incorporaciones de personal no formado en las labores administrativas en los centros docentes, ha motivado el retraso en la actualización de la información del alumnado, el almacenamiento de expedientes, ... que ha suplido el equipo directivo debido a la necesidad, pero que en ningún caso está en nuestras funciones. Si ya teníamos suficiente trabajo, nos hemos visto sobrepasados con este problema ajeno a nuestra voluntad y que la Secretaria General Técnica no puede o no quiere resolver, quizás porque conocen de la responsabilidad y el compromiso de los equipos directivos con los centros educativos en los que desempeñan su labor.

HORARIOS DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE LA ORIENTADORA DEL CENTRO:

- Miércoles de 14:30 a 15:15
- Viernes de 09:30 a 10:15

HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS POR EL EQUIPO DIRECTIVO:

DIRECCIÓN	Lunes de 15:15 a 16:00 Miércoles de 11:30 a 12:15 Jueves de 10:15 a 11:00
VICEDIRECCIÓN	Martes de 10:45 a 11:30
JEFATURA DE ESTUDIOS	Martes de 12:14 a 13:00 Miércoles de 18:00 a 18:45
JEFATURA ADJUNTA MAÑANA	Jueves de 09:30 a 10:15
JEFATURA ADJUNTA TARDE	Viernes de 16:45 a 17:30
SECRETARÍA	Lunes de 10:15 a 11:00 Miércoles de 14:30 a 15:15 Viernes de 10:15 a 11:00

IES LOS CARDONES (38015175)

HORARIOS DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN HORARIO DE TARDE:

Especificados en el calendario escolar aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar y conocido por la Comunidad Educativa a través de la página web del Centro.

3. En el ámbito organizativo

3.1 La oferta educativa del centro

IES LOS CARDONES (38015175)

2020/2021


 Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO

Oferta de Estudios

ENSEÑANZA: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		CÓDIGO: 16	ALUM. MATRICUL.: 631
Estudio	Alum. matricul.		
1º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (LOMCE)	176		
2º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (LOMCE)	164		
PRIMER CURSO DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (LOMCE)	15		
3º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (LOMCE)	117		
SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (LOMCE)	29		
4º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (LOMCE)	130		
ENSEÑANZA: CICLO FORMATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA		CÓDIGO:	ALUM. MATRICUL.: 18
Estudio	Alum. matricul.		
1º CFFPB AGRARIA - AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES (LOMCE)	12		
2º CFFPB AGRARIA - AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES (LOMCE)	6		
ENSEÑANZA: BACHILLERATO		CÓDIGO: 17	ALUM. MATRICUL.: 166
Estudio	Alum. matricul.		
1º BAC MODALIDAD DE CIENCIAS (LOMCE)	34		
2º BAC MODALIDAD DE CIENCIAS (LOMCE)	38		
1º BAC MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE)	50		
2º BAC MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE)	44		

IES LOS CARDONES (38015175)

3.2 El calendario escolar.

El calendario escolar anual del IES Los Cardones para el curso escolar 2020-2021 se ha elaborado teniendo en cuenta la *Resolución de 22 de julio de 2020, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020/2021, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias y su posterior corrección de errores.*

Los cuatro días de libre disposición se decidieron, en el claustro de comienzo de curso, y posteriormente comunicados al Consejo Escolar, utilizarlos los días 8 de enero, 2 y 15 de febrero, y 3 de mayo.

IES LOS CARDONES
Calendario Escolar 2020-2021

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN
 ENTREGA BOLETINES

NO LECTIVOS
 ATENCIÓN FAMILIAS
 CLAUSTROS
 EQUIPOS DOCENTES

	ATENCIÓN A FAMILIAS	CLAUSTROS	EQUIPOS DOCENTES	FECHAS IMPORTANTES
Septiembre	Lunes 23 Visita Conjunta	Martes 10 C. Inicial Lunes 21 C. Ext Horarios		Lunes 21: Comienzo de clases
Octubre	Del Lunes 26 al viernes 30 Previa Cita		Lunes 19 Martes 20 Miércoles 21 Jueves 22	Lunes 12: Día de la Hispanidad
Noviembre	Del Lunes 26 al viernes 30 Previa Cita	LUNES 9 C. Ext. PGA		Domingo 1: Día de todos los Santos
Diciembre	Lunes 21 Entrega de boletines		Lunes 14 Martes 15 Miércoles 16 Jueves 17	Viernes 4: Día del Enseñante Lunes 7: Constitución Martes 8: Concepción Del 23 al 31: No lectivo
Enero	Del Lunes 25 al viernes 29 Previa Cita	Martes 19 C. Ordinario		Del 1 al 7: No lectivo Jueves 8: Día de libre disposición
Febrero	Del Lunes 22 al viernes 26 Previa Cita			Lunes 1, lunes 15: Día de libre disposición Martes 2, martes 16: Días festivos
Marzo	Jueves 25 Entrega de boletines		Miércoles 17 Jueves 18 Lunes 22 Martes 23	Lunes 29, Martes 30, Miércoles 31: Semana Santa
Abril	Del Lunes 26 al viernes 30 Previa Cita	Miércoles 14 C. Ordinario		Lunes 1, Martes 2: Semana Santa
Mayo	Del Lunes 24 al viernes 28 Previa Cita			Viernes 1: Día del Trabajo Sábado 30: Día de Canarias
Junio	Jueves 25 Entrega de boletines	Miércoles 30 C. Final	Martes 15 Miércoles 16 Jueves 17 Lunes 21	Domingo 13: Día de San Antonio Lunes 14: Festivo local Miércoles 23: Último día de clases

ATENCIÓN A FAMILIAS
Durante el presente curso escolar, las citas serán por vía telefónica o por Meet. Deben pedir cita con el/la tutor/a o con el/la profesor/a de una materia a través de su correo electrónico y el/la docente contactará con ustedes.

IES LOS CARDONES (38015175)

Dentro de la Resolución mencionada anteriormente, se recoge que:

- El profesorado que imparta docencia en **segundo de Bachillerato** continuará desarrollando actividades con ese alumnado una vez finalicen las actividades lectivas, bien sea para la recuperación de materias pendientes, bien para la preparación para la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), o para las tareas que el equipo directivo le asigne de manera específica.
- El profesorado que imparta docencia en **segundo curso de Formación Profesional Básica** continuará desarrollando actividades lectivas al alumnado que no haya sido propuesto para realizar el módulo de formación en centros de trabajo (FCT) hasta la finalización del curso escolar. Si no se contara con alumnado, puesto que la totalidad del mismo ha sido propuesto para la realización del módulo de FCT, el equipo directivo podrá asignar tareas específicas.

3.3 Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

El centro dispone de 26 aulas grupos y actualmente estamos haciendo uso de 4 aulas materia para aulas grupo. El profesorado tiene en su horario el aula donde debe impartir la clase correspondiente. Las aulas modulares son exclusivas para el uso de la FPB dado que se han colocado en una zona del centro que permite un uso exclusivo para ellos donde además tener los materiales y trabajar en su especialidad que es la agrojardinería y las composiciones florales.

Hemos dispuesto de un sistema de reserva de aulas de uso común como son el aula multiusos, la biblioteca y las dos aulas medusa. Todas tienen una preferencia de uso:

- El aula multiusos se usará en primer lugar para charlas y acciones de formación así como para la CCP y en segundo lugar para exámenes de bachillerato, dado el número de alumnado que tienen estos grupos.
- La biblioteca es un espacio especial que requiere de un cuidado por parte de todos y se usará para actividades innovadoras que tengan relación con dicho espacio. De momento el uso de la biblioteca está restringido.
- Las aulas Medusa tienen reserva asignada semanalmente para la materia de Informática que se imparte en 4ºESO y Bachillerato, en horario de tarde.

A partir de las propuestas recogidas en las memorias finales de los departamentos del curso anterior, se decide lo siguiente:

- Las actividades complementarias son parte esencial en el desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje, y son de carácter obligatorio para el alumnado.

IES LOS CARDONES (38015175)

Los términos complementarios y extraescolares se usan indistintamente y, sin embargo, no significan lo mismo.

Las principales diferencias son:

- 1.-Actividades complementarias: actividades lectivas e incluidas en los proyectos curriculares. Son evaluables y obligatorias para el alumnado.
- 2.-Actividades extraescolares: actividades que se realizan fuera del recinto escolar o después del horario lectivo y no están incluidas en los Proyectos Curriculares. Tienen carácter voluntario para el alumnado del Centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas en cada departamento para ser realizadas durante el curso 2020-21, **deben estar recogidas en la PGA**. Si no fuera así se debe comunicar a Vicedirección, mínimo con cuatro semanas de antelación, para convocar el *Consejo Escolar* y aprobar dichas actividades.

3.4 La organización y funcionamiento de los servicios escolares.

Supervisado por el secretario del centro y recogido en el proyecto de gestión.

4 . En el ámbito pedagógico

4.1 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Respecto al alumnado:

- Todas las materias tendrán la misma importancia para la elaboración de horarios.
- HORARIO DE MAÑANA: El horario del alumnado de 1º, 2º y 3º ESO, 1º y 2º PMAR será de 8:00 a 13:00, con dos recreos:
 - El primero es de 10:15 a 10:45 para 1º ESO.
 - El segundo es de 11:00 a 11:30 para el resto de grupos de la mañana.
- HORARIO DE TARDE: El horario del alumnado de 4º ESO, 1º Y 2º de Bachillerato, 1º y 2º de FPB será de 14:30 a 19:30, con dos recreos:
 - El primero es de 16:45 a 17:15 para 4º ESO y FPB.
 - El segundo es de 17:30 a 18:00 para 1º y 2º de Bachillerato.

Respecto al profesorado:

- En primer lugar se tendrá en cuenta el profesorado que comparte centros para acordar con los otros centros afectados los días y las franjas horarias en las que acudirá a cada uno. En nuestro caso, compartiremos, en el presente curso escolar, un profesor de Música con el IES Las Galletas.

IES LOS CARDONES (38015175)

- Todas las materias tendrán la misma importancia para la elaboración de horarios.
- El horario semanal del profesorado será de 24 sesiones de 45 minutos de permanencia en el Centro en turno de mañana o/y de tarde, para el profesorado que tenga 18 sesiones lectivas y 23 sesiones de 45 minutos de permanencia para los docentes con 19 sesiones lectivas. Además la reunión de departamento, de una hora de duración, se contempla a parte de lo anteriormente reseñado y dado que tenemos doble turno, se realiza los lunes en horario de 13:15 a 14:15. Esto no quita que en determinados momentos o para el resto del curso, se requiera al profesorado ampliar su horario de permanencia en el centro hasta las 24 horas o 23 horas, por necesidades del servicio.

Además al no completarse el horario de permanencia en el centro, el profesorado ha sido informado de que, dadas las medidas excepcionales tomadas por el COVID-19, debe realizar actividades en las plataformas a su disposición, EVAGD o Google Classroom, que complete el recorte realizado en las sesiones lectivas con el alumnado. También deben tener la plataforma actualizada con la actividad lectiva diaria para el alumnado que necesite ser atendido en el domicilio por confinamiento.

- En los recreos habrá como mínimo tres profesores/as de guardia.

En la medida de lo posible se procurará que:

- Haya como mínimo dos profesores de guardia de pasillo cada hora.
- Las materias de menor carga lectiva se impartan en días alternos.
- Las materias se impartan a diferentes horas en los distintos días.
- Evitar que se imparta una materia a última hora y en la primera del día siguiente.
- Las materias no tengan más de un 50% en las últimas horas.

4.2 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Se tendrán en cuenta el orden de los siguientes criterios:

Para 1º ESO:

1. Alumnado repartido por criterio de elección de optativas del alumnado al matricularse procurando que los grupos tengan que desplazarse por el centro lo menos posible.
2. Reparto del alumnado atendido con medidas de atención a la diversidad.
3. Reparto del alumnado repetidor.
4. Dispersión de alumnado que no debería coincidir en el mismo grupo, según memoria de tutores/as del curso anterior.
5. Reparto equitativo del alumnado por sexos.

IES LOS CARDONES (38015175)

Para 2º ESO:

1. Alumnado repartido por criterio de elección de optativas del alumnado al matricularse procurando que los grupos tengan que desplazarse por el centro lo menos posible.
2. Reparto del alumnado atendido con medidas de atención a la diversidad.
3. Reparto del alumnado repetidor.
4. Dispersión de alumnado que no debería coincidir en el mismo grupo, según memoria de tutores/as del curso anterior.
5. Reparto equitativo del alumnado por sexos.

Para 3º ESO:

1. Alumnado repartido por criterio de elección de optativas del alumnado al matricularse procurando que los grupos tengan que desplazarse por el centro lo menos posible.
2. Reparto del alumnado repetidor.
3. Dispersión de alumnado que no debería coincidir en el mismo grupo, según memoria de tutores/as del curso anterior.
4. Reparto equitativo del alumnado por sexos.

Para 4º ESO:

1. Alumnado repartido por criterio de elección de optativas del alumnado al matricularse procurando que los grupos tengan que desplazarse por el centro lo menos posible.
2. Reparto del alumnado repetidor.
3. Dispersión de alumnado que no debería coincidir en el mismo grupo, según memoria de tutores/as del curso anterior.
4. Reparto equitativo del alumnado por sexos.

Para 1º y 2º Bachillerato:

1. Elección de optativas y opciones del alumnado al matricularse.

4.3 LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Consideramos necesario, antes de detallar el planteamiento del IES Los Cardones en cuanto a las orientaciones sobre la educación en valores, hacer una reflexión sobre lo que indica la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa al respecto. En su preámbulo, se señala “Detrás de los talentos de las personas están los valores que los vertebran, las actitudes que los impulsan, las competencias que los materializan y los conocimientos que los construyen. El reto de una sociedad democrática es crear las condiciones para que todos los alumnos y alumnas puedan adquirir y expresar sus talentos, en definitiva, el compromiso con una educación

IES LOS CARDONES (38015175)

de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social.”.

Por otra parte, el artículo 1 de dicha Ley, en su apartado c), y con relación a los principios que fundamentan nuestro sistema educativo, hace referencia a “la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”. Además, el artículo 2 (ya presente en la LOE y no modificado por la LOMCE), señala que el sistema educativo se orientará a la consecución, entre otros, de los siguientes fines:

- “La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente”.

Por último, los artículos 24 y 25 resaltan la relación de la educación en valores con la organización de los diferentes cursos de la ESO, señalando que “Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias del ciclo, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias”. Por tanto, la educación en valores, como los demás principios, fines y objetivos del sistema educativo en general debe desarrollarse en todos los ámbitos de la actividad cotidiana del centro en que resulte posible. Es esencial no perder esta referencia a la hora de programar las diferentes actividades previstas en la Programación General Anual del Centro, dado que el objetivo final de la Educación es formar ciudadanos.

Por ese motivo, la educación en valores se manifiesta de manera concreta en los siguientes documentos:

- En el Plan de Convivencia del Centro, pues los valores evidentemente son el objetivo primordial y principio que inspira la organización de normas de convivencia y las estrategias para la prevención y la resolución de conflictos.
- En el Plan de Acción Tutorial, dado que a través de actividades programadas por el Departamento de Orientación se intenta reforzar y hacer llegar al alumnado los valores expresados en la Ley.
- En el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares, ya que este tipo de actividades constituyen uno de las principales vías para desarrollar los valores, así como poder valorar hasta qué punto el alumnado los

IES LOS CARDONES (38015175)

va asimilando y los pone en práctica. Teniendo en cuenta que los Departamentos Didácticos son los encargados de realizar la propuestas de actividades complementarias y extraescolares, cabe señalar que:

- Desde el Equipo Directivo y desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, se considera indispensable que haya una adecuada oferta de actividades de esta naturaleza, en cantidad y calidad, teniendo en cuenta, además, la particularidades sociales y geográficas del núcleo poblacional de San Isidro, donde está enclavado nuestro Instituto. Es por ese motivo que resulta más importante, si cabe, facilitar al alumnado la familiaridad cotidiana con los valores, como son la defensa de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género.
- Paralelamente, algunos programas y acciones institucionales, como aquellos promovidos por el Ayuntamiento de Granadilla o el Cabildo de Tenerife, que el Centro se propone llevar a cabo, implican en sí mismos una enseñanza de carácter social debido a la participación conjunta de colaboración entre instituciones que nace de una preocupación de índole social, desde el punto de vista individual y colectivo.
- En las programaciones anuales y de aula de las diferentes materias que se imparten en ESO, Bachillerato y FPB. Este es, sin duda, el principal medio para trabajar la educación en valores, dada su cotidianidad. Compete a los Departamentos Didácticos precisar el tratamiento que la transversalidad recibirá en la planificación de sus materias. Podemos resaltar que se manifestará según estas orientaciones:
 - En forma de procedimientos y estrategias que permitan acercar los contenidos específicos de la materia. En este sentido, la transversalidad constituye el “por qué” y el “cómo” en muchos casos, dado que en algunas ocasiones supone el marco dentro del cual se plantean situaciones problemáticas vinculadas a los valores que el alumnado debe resolver, y en otras es la vía, única o paralela a otras posibles, de resolución de las mismas. No se considerará, por tanto, la educación en valores como un simple escenario en el cual tienen lugar situaciones a cierto punto asociadas a los valores que se deben enseñar, sino un marco de situaciones en contexto lo más reales posibles y herramientas de resolución de las mismas que dan sentido y verdadero peso a los contenidos que se imparten desde las distintas materias.
 - Como normas o principios básicos de convivencia, que regulen de manera explícita las relaciones en el aula, del alumnado entre sí y de éstos con el profesorado y demás personal que trabaja en el Centro hay que tener en cuenta que todo el profesorado es tutor de su alumnado según indica la LOMCE, por lo que la educación para la paz y la convivencia es labor de todos/as. A ello habría que añadir todas las personas ajenas al Centro que participan en las Actividades Complementarias y Extraescolares antes citadas, que son sin duda algunos agentes involucrados en la vivencia de los alumnos/as, teniendo

IES LOS CARDONES (38015175)

éstos un contacto directo con situaciones “más reales” y personas ajenas al Centro, en contraste con las situaciones que encuentran en el ámbito puramente académico.

- Mediante acciones que permitan enriquecer tanto el proceso de enseñanza como el de aprendizaje, gracias a metodologías que abunden en el trabajo cooperativo, los debates, las exposiciones orales, las puestas en común, o la toma de decisiones que afecten al grupo en su totalidad o a una parte del mismo.
- Por último, por medio de iniciativas de naturaleza interdisciplinar que puedan surgir como necesidad del día a día del Centro o del devenir de las programaciones de las materias.

4.4 LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Elaborado por el DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN para el presente curso escolar 2020/2021.

Para la elaboración de este plan de trabajo partimos de:

- El Plan de Trabajo y Memoria del Departamento de Orientación del curso pasado,
- Las reuniones con los diferentes tutores/as, al principio de curso, con la finalidad de establecer las líneas generales del Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académico y Profesional,
- Las diferentes normativas vigentes de la Comunidad Autónoma de Canarias y orientaciones del EOEPAbona.

Este Plan de Actuación debe entenderse como una guía de trabajo que posiblemente sufrirá modificaciones y nuevos planteamientos. En definitiva, pretendemos que nuestro Plan de Trabajo, sea:

realista: con objetivos relevantes que se puedan realizar y ser evaluables.

funcional: útil, práctico y manejable durante todo el curso, que nos permita saber qué vamos a hacer, cómo vamos a hacerlo, cuándo y a quién compete.

flexible: que se pueda introducir o modificar aspectos relevantes.

evaluable: en el sentido que se puedan introducir mejoras.

El Plan de Trabajo se centrará, por un lado, en las áreas de intervención del Departamento de Orientación :

- **Atención a la diversidad y necesidades específicas de apoyo educativo.**
- **Acción tutorial y orientación académica y profesional.**
- **Asesoramiento organizativo y curricular.**
- **Asesoramiento familiar y comunidad educativa.**

IES LOS CARDONES (38015175)

Por otro lado, en las líneas prioritarias de actuación establecidas por la Consejería de Educación para los EOEP de zona y específicos que son:

1. Asesorar a los centros en el establecimiento de medidas de prevención y refuerzo educativo para la lectura, la escritura y las matemáticas en Educación Primaria.
2. Asesorar a las familias con el fin de que puedan participar, de forma activa, en el proceso educativo de sus hijos.
3. Colaborar en la elaboración y desarrollo de los documentos del centro.
4. Colaborar en la planificación de medidas de atención a la diversidad, encaminadas a la mejora del rendimiento escolar.
5. Colaborar en el desarrollo curricular y metodológico de la LOE-LOMCE y su traslado a la práctica docente, especialmente en lo relacionado con las competencias básicas.
6. Desarrollar la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE y asesorar sobre la respuesta educativa de dicho alumnado.
7. Desarrollar programas de intervención en el campo de la comunicación y el lenguaje.
8. Colaborar en la prevención e intervención en los problemas de origen social y familiar, dentro de las prioridades establecidas en su plan de trabajo por la Trabajadora Social del EOEP.

OBJETIVOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Los objetivos a trabajar durante este curso escolar dentro de cada uno de los ámbitos de actuación serán los siguientes:

Atención a la diversidad y alumnado con necesidades educativas específicas:

- Realización de la evaluación psicopedagógica y las Actualizaciones del alumnado con NEAE, así como el seguimiento de los alumnos que precisen adaptaciones curriculares.
- Organización de la respuesta educativa individual al alumnado con NEAE.
- Desarrollo, seguimiento y evaluación de de Las medidas de Atención a la Diversidad del Centro (1º Y 2º PMAR, POSTPMAR, Apoyo Idiomático, Programa de Mejora de la Convivencia, Otras Medidas de Atención a la Diversidad)
- Organización y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad en el aula.
- Colaboración en las adaptaciones curriculares y programa individual personalizado del alumnado con NEAE, así como en su seguimiento.
- Informar a los tutores/as sobre el nivel de escolarización y nivel competencial del alumnado con NEAE.

IES LOS CARDONES (38015175)

- Colaborar con el profesorado de los distintos equipos docentes en la adopción de medidas grupales o individuales para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Atención por parte de las profesoras de apoyo del alumnado con NEAE preferiblemente en el aula ordinaria, siempre y cuando los recursos y la disponibilidad del centro lo permitan y que el alumnado en cuestión no precise de una atención más individualizada.
- Selección de materiales adecuados para el alumnado con NEAE.
- Informar al Equipo Educativo y a la Familia de los resultados de la valoración de este alumnado.

Acción tutorial y orientación académica y profesional:

- Elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Personal, Académica y Profesional, partiendo de las demandas de los tutores/as y alumnos/as al principio de curso.
- Desarrollo de la orientación personal, académica y profesional desde las tutorías, atendiendo a las demandas de hoy en día y a la normativa europea, coordinando con tutores y otras instituciones el desarrollo de la orientación del alumnado.
- Informar y asesorar al alumnado en la toma de decisiones y de los diferentes itinerarios educativos y profesionales, especialmente en momentos de toma de decisiones: 4º ESO, y 2º Bachillerato.
- Implicación del profesorado, de las diferentes áreas, en la utilización de técnicas y adquisición de hábitos de estudio en el alumnado.
- Elaboración de materiales y documentos adaptados.
- Propuesta de actividades para desarrollar en la hora de tutoría lectiva con el alumnado.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Asesorar a los tutores en la elaboración del consejo orientador para el alumnado (Antes de finalizar la preinscripción en 4º y 2º Bachillerato. Final de curso el resto).
- Colaboración y participación en las distintas redes y proyectos del centro, trabajando distintas temáticas relacionadas con los mismos en las sesiones de tutoría lectiva.
- Colaborar en el Plan de transición del alumnado de Primaria a Secundaria así como organizar la visita al IES del alumnado del distrito.

Asesoramiento organizativo y curricular:

- Asesorar y colaborar en la actualización de los documentos institucionales del IES.
- Revisión de la organización y funcionamiento del centro y su contribución al logro de las competencias.

IES LOS CARDONES (38015175)

- Seguimiento en la CCP de las propuestas de mejoras a nivel de centro.
- Coordinar y asesorar al profesorado de ámbitos en PMAR y POSTPMAR.
- Mejora de la formación de padres y madres, con el fin de que las familias puedan participar, de forma activa y eficaz en el proceso educativo de su hijas/os.
- Mejora de la convivencia y del clima escolar en el centro. Desde la Comisión de Convivencia se tendrán en cuenta diferentes aspectos y propuestas para tomar soluciones y llegar acuerdos tanto con el alumnado como con el profesorado.
- Intensificar el uso de las nuevas tecnologías en el aula.
- Facilitar el desarrollo curricular y metodológico de la LOMCE y su traslado a la práctica docente.
- Fomentar y dinamizar la educación en valores en la práctica docente.

Asesoramiento familiar y coordinación escuela-familia:

- Participación e implicación de las familias en la vida del Centro, invitándoles a charlas informativas sobre temas variados, a través de las actuaciones que se enmarcan dentro del Plan de Acción Tutorial y de Orientación Académica-Profesional.
- Informar a las familias de todo lo relativo al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de NEAE.
- Asesorar a las familias cuyos hijos han sido propuestos para alguna medida de atención a la diversidad.
- Comunicarles nuestra preocupación sobre el absentismo escolar, convivencia y la puntualidad.
- Participación en el asesoramiento y formación familiar sobre la respuesta educativa más adecuada.
- Implicación de los padres en las tareas que llevan sus hijos/as a casa.
- Información sobre los itinerarios educativos y ofertas de enseñanza.

4.5 LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS.

COORDINACIÓN CON PRIMARIA.

En el presente curso escolar, los centros de adscripción al centro son el CEIP Juan García Pérez y el CEIP Abona, ambos colegios de Educación Primaria de la zona de San Isidro. Tal y como establece la LOMCE en relación a la coordinación entre centros de Enseñanza Primaria y Secundaria pertenecientes a la misma adscripción, siguiendo las pautas indicadas por Inspección Educativa, IES y CEIP adscritos hemos consensuado el plan de coordinación que se detalla a continuación. El objetivo que se persigue es facilitar, al alumnado y al profesorado, el tránsito del alumnado de 6º que cambiará de etapa y continuará su formación académica en nuestro Centro.

IES LOS CARDONES (38015175)

La coordinación que tenemos prevista se sustenta en tres tipos de acciones que consideramos fundamentales:

1. En primer lugar se llevará a cabo una reunión entre los directores/as de los centros junto con Inspección, en el mes de octubre, cuándo esta la convoke.
2. Durante el primer trimestre se llevará a cabo una reunión entre los/as Tutores/as de 6º EP y el profesorado que imparta docencia en los grupos de 1º de ESO en las materias de Matemáticas, Lengua y Literatura Castellana e Inglés, así como los/as tutores/as, orientadora y profesorado de PT, así como miembros del equipo directivo. También se invita a los/as coordinadores/as del Plan de Igualdad, de Comunicación Lingüística y de Contenidos Canarios, para encontrar líneas comunes de acción. Se invita a participar al resto de profesorado que imparte docencia en 1ºESO. Los acuerdos tomados en aspectos metodológicos y/o curriculares así como de convivencia se pondrán en marcha lo antes posible.
3. En el segundo trimestre se llevará acabo un segundo encuentro con el profesorado de 6º de Primaria de ambos centros, el profesorado especialista, los tutores de 1º ESO y profesorado de Inglés que imparta en dicho nivel. Se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados en la reunión inicial. Se trabajará sobre los instrumentos de evaluación. Se empezarán a trazar líneas sobre indicaciones a los alumnos que se van del colegio e ingresan en nuestro Centro. Además, se acordará el programa de los días de acogida al alumnado de 6ª por parte especialmente del alumnado del proyecto “Hermano Mayor” que trabaja en este evento como punto de partida para el siguiente curso escolar. En esta visita, a principios del mes de junio, el alumnado, acompañado de sus Tutores conocerá las instalaciones del Instituto y las normas básicas de funcionamiento, así como sus curiosidades y miedos.
4. Con posterioridad a esta visita, se organizará en horario de tarde una jornada de puertas abiertas para que los padres/madres/tutores de los nuevos alumnos para el próximo curso escolar, conozcan el Centro y al Equipo Directivo. Se invita a participar también a los docentes que lo deseen. Se les explicará en esta reunión las Normas básicas del Centro, cuestiones organizativas y se abrirá turno de ruegos y preguntas.
5. Tras la visita, y una vez que las clases hayan terminado, se convocará otra reunión para valorar el grado de consecución de los acuerdos tomados en las coordinaciones. Además se hará la entrega de la documentación pertinente. En esta coordinación es interesante la presencia de los/as jefes/as de departamento.

4.6 LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Como pautas generales para organizar y llevar a buen fin las sesiones diarias con el alumnado se proponen las siguientes medidas metodológicas:

IES LOS CARDONES (38015175)

A) Antes de comenzar la clase es importante garantizar un clima adecuado. Para ello, y realizando un trabajo desde principio de curso a través de la acción tutorial, el alumnado debe respetar las siguientes normas básicas:

- Ser puntual. Para ello, el alumnado debe acudir al centro desde las 8:00 de la mañana, esperar dentro de la clase, no salir sin permiso del aula y siempre con la autorización de un/a profesor/a.
- Traer diariamente el material necesario para cada materia. Para ello, se les sugiere que preparen su mochila la noche anterior. Además deben tener el material preparado al inicio de cada clase.
- Mantener el clima adecuado siguiendo las indicaciones que da el/la profesor/a en cada momento y pedir permiso para levantarse.
- Respetar el turno de palabra tanto de los/as profesores/as como de los/as compañeros/as. Es necesario levantar la mano para advertir que se quiere intervenir.
- Es importante mantener el aula ordenada y limpia. Trabajamos en la separación de residuos por ello en las clases se dispone de distintas papeleras para la separación adecuada de la basura. Al finalizar la jornada el alumnado no debe dejar nada en las mesas y subir las sillas. Las persianas y ventanas se deben dejar cerradas.
- Hay que venir con una actitud positiva hacia el estudio. Pedir ayuda al/a la profesor/a de manera educada cuando no se entienda el trabajo a realizar y ante los problemas, hablar con el/la tutor/a. El/La alumno/a debe venir descansado y desayunado, además de aseado.

El profesorado debe a su vez:

- Ser puntual.
- Respetar y cumplir las normas establecidas y ejercer el carácter de autoridad pública del que está dotado el/la docente para hacer cumplir dichas normas.
- Tener un comportamiento adecuado en el aula, respetando al alumnado para practicar con el ejemplo. En ningún caso se ridiculizará a un/a alumno/a delante del resto de la clase. Actuaremos con firmeza pero desde el respeto y teniendo en cuenta que nuestros alumnos/as son personas a las que estamos ayudando a crecer mental y emocionalmente.
- Desde el trabajo por situaciones de aprendizaje, contribuir a la adquisición de las Competencias Clave.
- Es importante partir de los conocimientos previos del alumnado, realizando pruebas de nivel a principio de curso y en la medida de lo posible, antes de comenzar a desarrollar las situaciones de aprendizaje propuestas.

B) Teniendo en cuenta el enfoque metodológico indicado en la legislación educativa vigente, el profesorado debe plantear y trabajar con su alumnado situaciones de aprendizaje motivadoras, relacionadas con su realidad inmediata, cuya finalidad sea que los contenidos se conviertan en conocimientos que se puedan aplicar con eficacia.

IES LOS CARDONES (38015175)

La LOMCE recoge que “El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrecerá plataformas digitales y tecnológicas de acceso a toda la comunidad educativa, que podrán incorporar recursos didácticos aportados por las Administraciones educativas y otros agentes para su uso compartido. Los recursos deberán ser seleccionados de acuerdo con parámetros de calidad metodológica, adopción de estándares abiertos y disponibilidad de fuentes que faciliten su difusión, adaptación, reutilización y redistribución y serán reconocidos como tales”. En el caso de nuestra comunidad autónoma, la administración educativa ha puesto a disposición del profesorado la plataforma PROIDEAC para facilitar la elaboración de las mismas. En la medida de lo posible, el uso de esta plataforma se irá integrando en el uso diario del profesorado.

C) En la mencionada Ley también se indica: “Necesitamos propiciar las condiciones que permitan el oportuno cambio metodológico, de forma que el alumnado sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje. Los alumnos y alumnas actuales han cambiado radicalmente en relación con los de hace una generación. La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea”. Es decir, la dinámica de trabajo debe ser participativa, este tipo de metodología favorece el aprendizaje significativo. Es decir, que en ningún caso se programará de manera que sistemáticamente se emplee una metodología basada en la clase magistral, en algunos momentos se debe ir hacia una enseñanza no directiva, en la cual el/la docente hace de guía ayuda a destacar un problema y el/la alumno/a busca la solución.

D) La disposición en el aula debe facilitar diferentes agrupamientos: por parejas, en grupos,... para la realización de tareas o proyectos y favorecer el trabajo cooperativo.

E) Para que el alumnado adquiera hábitos de trabajo adecuados así como autonomía, es importante fomentar la Autonomía e Iniciativa Personal, trabajando diferentes tareas en el aula que contribuyan a tal fin. No podemos controlar ni obligar al alumnado al trabajo en casa pero podemos motivarlos buscando tareas prácticas, de búsqueda de información y pequeñas investigaciones, entre otras, que puedan implicar en determinados momentos la participación de las familias y que repercuta en el interés en el seguimiento de sus hijos/as. La tarea para casa no debe ser una prolongación del aula, sino una actividad de motivación e investigación que genere hábito y curiosidad. El profesorado ya sabe, cuando empieza a trabajar con un grupo, quién va a hacer la tarea propuesta y quién no. De modo que, debemos enfocarla desde el aspecto del premio o motivación a quien la hace y no el castigo a quien no la traiga, ya que al final, resultaría un castigo para quien si trabaja en clase y es responsable.

4.7 LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El Centro dispone de recursos de varios tipos: espaciales, humanos y materiales. Los primeros están detallados en un apartado de la Programación General Anual destinado a tal fin; en cuanto a los dos últimos, los consideramos más importantes si cabe, en tanto en cuanto constituyen herramientas que propician el aprendizaje en el alumnado.

Los recursos son relevantes para el desarrollo de las competencias básicas y han de ser variados y adecuados a la metodología que se utilice.

Según la LOMCE, “el nivel educativo determina, en gran manera, las metas y expectativas de la trayectoria vital, tanto en lo profesional como en lo personal, así como el conjunto de conocimientos, recursos y herramientas de aprendizaje que capacitan a una persona para cumplir con éxito sus objetivos”. Uno de los apartados de las programaciones didácticas que elabora el profesorado se refiere a que los recursos materiales que selecciona para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje sean los más adecuados (de entre los disponibles), entendiéndolo por ello, útiles y productivos para poder alcanzar los fines pretendidos. En este sentido, la elección que se hace de los recursos didácticos pretende generar, en la medida de lo posible, situaciones que resulten motivadoras y atractivas para el alumnado. Por ello, los recursos se seleccionan atendiendo a diferentes criterios, como son que:

- Propicien el protagonismo del alumnado y promuevan mecanismos mentales, como son pensar y razonar,
- Faciliten al aprendizaje de valores y estrategias didácticas, como es el caso de los dispositivos informáticos y audiovisuales o de recursos espaciales concretos, que en el caso de Los Cardones especialmente son el huerto escolar, la biblioteca, la zona de la fuente, o incluso, el parque “Los Cardones”,
- Hagan más sencillo el acceso del alumnado al conocimiento propio de la materia,
- Ayuden a generar aprendizajes significativos,
- Permitan desarrollar el currículo.

En definitiva, tal y como se recoge en LOMCE, “los recursos deberán ser seleccionados de acuerdo con parámetros de calidad metodológica, adopción de estándares abiertos y disponibilidad de fuentes que faciliten su difusión, adaptación, reutilización y redistribución y serán reconocidos como tales”.

Por otra parte, en algunos departamentos continúan empleando el libro de texto, pero se debe tener en cuenta que sólo es una herramienta de apoyo, en ningún caso debe actuar como columna vertebral de la materia que se imparte al alumnado.

Este curso, para la ESO se proporcionará al alumnado de la ESO el préstamo de algunos de los libros de texto

IES LOS CARDONES (38015175)

que solicitaban los departamentos. Se ha priorizado el préstamo al alumnado de 1º y 2º de ESO, aunque 3º y 4º ha tenido la posibilidad de recibir al menos uno de ellos. En el caso de Bachillerato, se recibió una partida para material y se utilizó para adquirir aquellos libros que el alumnado y el profesorado demandaban.

Los departamentos didácticos que aún mantienen el libro de texto como recurso de apoyo han decidido la elección o no de su libro de texto atendiendo a diferentes criterios:

La necesidad de emplear un libro de texto para llevar a la práctica la programación de la materia. No todos los departamentos han optado por emplear este recurso dado que, en algunos casos, los materiales de que dispone el departamento, junto a los que aportan los profesores/as, son suficientes para llevar a cabo su labor. El planteamiento didáctico que hace de la materia en cuestión una editorial concreta, que debe estar en consonancia con la metodología que desde el departamento didáctico se pretende llevar a cabo. Hay que tener en cuenta que el departamento ha supervisado que la concreción de objetivos y contenidos del recurso editorial se ajusta al establecido en el contexto de nuestro PE y que se ajusta al currículo establecido por la normativa vigente. El aprovechamiento del recurso, dado que dependiendo de la naturaleza de la materia puede resultar que se aproveche más o menos un libro a lo largo del curso. En este sentido, y considerando el alto precio que tiene un libro para las familias del alumnado de nuestro Centro, aquellos departamentos que consideraron que el libro se utilizará solamente en algunas unidades didácticas o en un periodo temporal reducidos, han establecido que no haya un libro obligatorio sino, como mucho, de consulta. Con todo ello se ha pretendido que la compra y el consiguiente uso de un libro de texto por parte del alumnado impliquen que le saque todo el partido posible. Dicha pretensión es aplicable al profesorado que lo emplea en clase; en su caso viene motivada por el adecuado enfoque didáctico y por su uso frecuente.

Dado el actual trabajo realizado en el Centro dentro del marco PROIDEAC, con la elaboración de diferentes Situaciones de Aprendizaje en cada materia, se pretende ir prescindiendo del libro de texto progresivamente.

4.8 LAS DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE COMPRENDERÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRESIÓN EN EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, DETERMINANDO, EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA, AQUELLOS ASPECTOS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN IMPRESCINDIBLES PARA VALORAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

La evaluación del desarrollo de las competencias clave en el proceso de aprendizaje del alumnado se sitúa en el marco normativo que regula la ordenación de las enseñanzas en las diferentes etapas educativas, y, en concreto en los criterios de evaluación que aportan las áreas o materias curriculares. En el proyecto educativo se especificará los procedimientos y criterios de evaluación comunes que faciliten al profesorado la valoración del grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado.

IES LOS CARDONES (38015175)

No existe un modelo único de evaluación en el instituto ya que se ha atendido a las diferencias existentes en las etapas educativas que se imparten (ESO, Bachillerato y FPB). Los niveles de logro serán un referente compartido en los Equipos Docentes para la toma de decisiones sobre la acreditación de los estudios del alumnado, en torno a su promoción o titulación.

La estimación del grado de desarrollo de las competencias clave será cometido del Equipo docente correspondiente y ha de ser fruto del conjunto de conformidades expuestas entre los componentes del equipo y la valoración colegiada que se realice en la sesión de evaluación final.

SESIONES DE EVALUACIÓN

La organización de las sesiones de evaluación de todo el curso así como de los equipos docentes que se realicen, se entregarán al profesorado para su conocimiento durante el mes de octubre. Se elaborará teniendo en cuenta el menor número de coincidencias del profesorado para facilitar su asistencia.

El profesorado que forma parte de cada uno de los equipos docentes introducirá con 24 horas de antelación a la celebración de la evaluación con nota, en PROIDEAC, para cada alumno/a, las notas por criterio de evaluación, las competencias clave trabajadas y la nota de la evaluación. Así el profesorado-tutor podrá revisar toda la documentación aportada por su equipo docente y colegiar, en PROIDEAC, las competencias clave. Al alumnado que, durante las sesiones de evaluación, se le detecten problemas de aprendizaje, serán propuestos para un seguimiento y análisis posterior por parte del Departamento de Orientación, con el objeto de realizar una evaluación psicopedagógica, siempre y cuando previamente se haya realizado un informe del alumnado en cada una de las áreas con dificultad. Uno o dos representantes del alumnado de cada grupo asistirán de manera voluntaria los primeros minutos de la sesión de evaluación para transmitir al Equipo Docente los aspectos más relevantes que el grupo-clase haya detectado y que consideran deban ser conocidos por el grupo de profesores y profesoras. Finalizada su intervención abandonarán la sesión. En ningún caso, el profesorado intervendrá para valorar la intervención de este alumnado. Se realizarán los preceptivos equipos docentes correspondientes al primer trimestre, al semestre y al curso completo en el que se decidirá la calificación final del alumnado.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo del IES Los Cardones, la evaluación del proceso de aprendizaje comprende varios aspectos generales esenciales que deben ser tenidos en cuenta antes, durante y después de dicho proceso. En este sentido, se ha encontrado el consenso entre el profesorado para que la evaluación sea similar en las diferentes materias, considerando que la naturaleza de cada una no permite que se evalúe de la misma forma en todas las materias. En cualquier caso, el nexo común a cada materia y referente de importancia a la hora de realizar la evaluación del proceso de aprendizaje y por tanto del alumnado, son las competencias. Es decir, tal y como se indica en la normativa vigente los procesos de evaluación requieren un enfoque competencial. La inclusión de las competencias en la LOE y LOMCE, y en

IES LOS CARDONES (38015175)

consecuencia en los currículos, responde a las demandas que la sociedad actual requiere. Este nuevo enfoque dota de un valor añadido a los mismos y supone una visión integrada de sus elementos, de tal forma que la educación no se reduzca a una mera adquisición de conocimientos, sino que se oriente hacia la adquisición de destrezas que permitan a los sujetos a afrontar los retos que se presenten en la vida cotidiana. Esta nueva visión no afecta únicamente a la estructuración de las diferentes áreas o materias curriculares, sino que también implica una serie de cambios metodológicos y organizativos, teniendo como meta la consecución de las Competencias a través de la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje. El aprendizaje de las Competencias no puede reducirse al currículo puesto que existen otros contextos que no son propios de los ambientes escolares que facilitan su desarrollo. Además, la incorporación del término como "básicas" (en LOE) y "clave" (en LOMCE), en definitiva competencias, supone la consideración de que han de ser conseguidas sin exclusión, por todos, implicando con ello la no selectividad del modelo educativo. La sociedad actual demanda un nuevo concepto de educación y formación que, más que enfocada a la pura adquisición de conocimientos se oriente al desarrollo de destrezas y habilidades que resulten útiles para los jóvenes a la hora de desenvolverse de manera autónoma en la vida diaria. Es decir, además de "saber" los alumnos deben saber hacer, es decir, aplicar los conocimientos en un contexto real, comprender lo aprendido y tener la capacidad de integrar los distintos aprendizajes, ponerlos en relación y utilizarlos de manera práctica en las posibles situaciones o contextos a los que se tengan que enfrentar diariamente. Pero la introducción de estas competencias en el currículo, es un primer paso para romper la concepción tradicional de la educación dando prioridad a la adquisición de conocimientos en detrimento de otras formas de aprendizaje más inclusivas. Esta inclusión no afecta únicamente al diseño de las áreas de aprendizaje, sino que también implica un cambio en la organización escolar, ya que ésta contribuirá también a la adquisición de las Competencias. Las normas internas de los centros, las instalaciones de que dispongan, la organización de la biblioteca escolar, las actividades extraescolares... todo ello debe estar orientado a facilitar el desarrollo de estas competencias. Asimismo, la labor del profesorado es fundamental para alcanzar los objetivos marcados por las Competencias que, además de los cambios que implica en el modo de enseñar, deberán evaluar a los alumnos no sólo por los conocimientos adquiridos, sino en la medida que estos han contribuido a la adquisición de las competencias y deben enfocar la acción tutorial a este objetivo, orientando y estimulando de manera personalizada el proceso del alumnado.

A) Evaluación y calificación. Son conceptos diferentes y a veces confundidos. Evaluar consiste en emitir un diagnóstico, y requiere indagar para determinar dónde se encuentra cada alumno/a. Por el contrario, calificar consiste solamente en hacer una clasificación cuantitativa. El enfoque competencial implica que no sirvan solamente las pruebas escritas de papel y lápiz, dado que con ellas no se pueden comprobar las destrezas,

IES LOS CARDONES (38015175)

actitudes, motivaciones del alumnado. Por ello necesitamos emplear otros instrumentos, que de hecho, usamos de forma habitual: aunque no sirven para calificar, sí para evaluar. Todo ello debido a que no perdemos de vista que nos planteamos educar y formar ciudadanos. La evaluación debe proporcionar una información fiable y suficiente para sustentar los juicios, amparar las decisiones e inspirar las prácticas de enseñanza que favorezcan y mejoren el aprendizaje del alumnado en su proceso de formación como ciudadano.

B) Características de la evaluación. Básicamente destacamos que la evaluación que realizaremos tendrá estas características:

- Objetiva y sistemática, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.
- Flexible y adecuada a las necesidades y características de las personas. Es decir, con carácter orientativo y procesual que sirva para identificar tanto las dificultades como la ayuda necesaria que garantice la equidad (evitando así caer en el error de segregar, clasificar, excluir al alumnado).
- Basada en las Competencias Clave.
- Que ayude a la mejora docente.
- Integrada y global.
- Individualizada, adecuada a las características propias de la situación del individuo.

C) Criterios de evaluación. Se desarrollan de manera contextualizada a la realidad del centro y sobre todo de su alumnado. En niveles y grupos concretos, dicha adaptación es esencial para el logro de los objetivos de etapa y de materia. Los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales que el alumnado tiene que aprender en cada área o materia. Los citados aprendizajes imprescindibles o fundamentales se convierten en indicadores de evaluación cuando en su redacción reflejan comportamientos observables e integran el contenido del criterio, la funcionalidad del aprendizaje, los contextos y los recursos y, por tanto, su relación con las Competencias.

D) Procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos de evaluación deberán prever la recogida de información y una vez analizada se valorará el grado de desarrollo de las Competencias. - La expresión y la comprensión, tanto oral como escrita, tienen gran importancia para la evaluación. En la calificación de las materias lingüísticas, más si cabe.

- La evaluación de los aspectos actitudinales tiene, en todas las materias, un peso específico importante a la hora de evaluar.
- Cabe indicar que la autoevaluación es una herramienta válida que se puede emplear para recabar información del proceso de evaluación.

IES LOS CARDONES (38015175)

- Para recuperar la materia, se facilita al alumnado el correspondiente Plan de refuerzo, ya sea:

- por tener la materia pendiente.
- por haber suspendido una evaluación.
por haber suspendido la evaluación ordinaria.
- Los instrumentos de evaluación se definen, con carácter general, en las programaciones didácticas y se concretan en las unidades didácticas.
- Deben ser variados.
- Adaptados a la diversidad del aula y a los recursos disponibles en el centro.

E) Cuándo evaluar los aprendizajes. Teniendo en cuenta que la evaluación debe ser continua, nos planteamos que los aprendizajes se evaluarán a lo largo del proceso y no en momentos puntuales y así poder adecuar en cada momento los procesos de enseñanza y de aprendizaje a las necesidades individuales y de grupo detectadas. Esto no es obstáculo para que, aproximadamente una vez cada trimestre, se realice una evaluación detallada del proceso de aprendizaje, que sirva además para informar de manera minuciosa al alumnado y sus familias de cómo evoluciona el aprendizaje con el paso del curso escolar.

F) Cómo evaluar los procesos. La evaluación del proceso de enseñanza viene determinada por lo que establece:

- El departamento didáctico en su programación elaborada al comenzar el curso, dado que se trata de un apartado prescriptivo en el guión de la programación de nuestro Centro.
- El Proyecto Educativo en su apartado referente a la evaluación de la práctica docente, es decir, de cómo lleva a cabo el docente el proceso de enseñanza con su alumnado.

G) Cómo evaluar los productos elaborados con cada situación de aprendizaje. En nuestro Centro, tal y como se ha hecho en los dos cursos anteriores, continuaremos utilizando la aplicación PROIDEAC, para colocar nuestras calificaciones, tanto cuantitativas como cualitativas, al menos, en las correspondientes a las dos primeras evaluaciones, ordinaria y extraordinaria. Fomentando así un proceso global de evaluación educativa, que pretende impulsar el uso de las rúbricas generales por niveles, para las distintas áreas y materias de la educación obligatoria proporcionada en el marco PROIDEAC, como instrumento común de referencia. Por otro lado, el uso de esta plataforma facilita la información a las familias, necesaria para que ésta haga un seguimiento y control de la vida académica de sus hijos e hijas. En este sentido, las rúbricas servirán de fundamento a la reflexión, planificación y toma de decisiones en los equipos educativos y harán posible una evaluación colegiada de las Competencias, propiciando un trabajo de equipo que se inicia con la programación del grupo en el mes de septiembre. Asimismo, estas rúbricas permitirán el tratamiento inclusivo de la diversidad, centrándonos en lo que el alumnado es capaz de hacer y facilitarán el diseño de los planes de

IES LOS CARDONES (38015175)

atención personalizada; también podrán ser usadas para que el propio alumnado conozca sus logros y servirán para trasladar a las familias una información transparente, fomentando la idea de consciencia y corresponsabilidad, en un marco de participación educativa.

4.9 LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN, Y, EN SU CASO, LOS CRITERIOS DE TITULACIÓN.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO

Según lo establecido en el capítulo 2 (el proceso de evaluación, promoción y titulación en educación secundaria obligatoria) de la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Según lo establecido en el capítulo 3 (el proceso de evaluación, promoción y titulación en bachillerato) de la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

PROMOCIÓN Y ACCESO AL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (LOMCE) PROMOCIÓN

El alumnado podrá promocionar a segundo curso con uno de los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia, siempre y cuando su carga horaria no supere el 20% del horario total del curso, incluido el módulo de FCT I. El alumnado podrá promocionar a segundo curso con dos módulos pendientes, si uno de ellos está asociado a unidades de competencia y no supera el 20% de la carga horaria del curso y el otro se trata de un módulo asociado a bloques comunes. Cuando se obtenga evaluación negativa en tres o más módulos se repetirá el curso. El alumnado que promoció con módulos pendientes, deberá matricularse de segundo curso y de los módulos profesionales pendientes de primer curso. Los centros deberán organizar las actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes.

ACCESO AL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

El alumnado que supere todos los módulos accede a la FCT II. En el caso de que el alumno o la alumna no

IES LOS CARDONES (38015175)

hubiese superado todos los módulos y siempre que los módulos pendientes no superen el 20% de la horas del curso excluidas las horas totales de FCT (I y II), para decidir o no el acceso el equipo educativo tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, es decir, si se han alcanzado aquellas competencias profesionales que le permitan completar durante el periodo de prácticas los conocimientos adquiridos en el centro docente y si se ha alcanzado la actitud responsable requerida en el empleo.

4.10 LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO.

Los docentes que de forma prevista con anterioridad sepan que van a estar ausentes un día concreto, deben dejar tareas para el alumnado correspondiente. Estas tareas deben ser motivadoras, con un nivel de dificultad que todo el alumnado pueda realizar, ya que aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea diferente no tendrán a su disposición a su profesor o profesora que actúa de moderador en el proceso de aprendizaje. Esto también es válido para el profesorado que realiza actividades fuera del Centro con otros grupos, debe dejar trabajo para los grupos que permanecen en el Centro al cuidado del profesorado asignado. Dichas tareas deberán ir acompañadas del listado de alumnado al que serán entregadas (los listados se encuentran en la salita junto a conserjería en un dossier) y donde el profesor encargado del cuidado del aula anotará la entrega y recogida de dicho material así como anotaciones sobre comportamiento. Éste se dejará en la bandeja del responsable de la materia en cuestión para su posterior corrección. El profesorado dejará la tarea preparada en las bandejas habilitadas por días en dicha salita. Por prevención en las circunstancias actuales, hay que evitar al material fotocopiado y la manipulación de documentos, por lo que se recomienda poner el material en la carpeta de guardias de zona común y dejar las instrucciones en la bandeja para que el docente de guardia simplemente proyecte el documento y el alumnado lo realice en su cuaderno de trabajo.

No obstante, en muchas ocasiones las ausencias no son previstas con anterioridad. Para estos casos los departamentos didácticos elaborarán, al comienzo del curso, un banco de actividades, para proporcionarles a los alumnos en ausencia del profesorado, actividades que favorecerán la adquisición de las competencias clave. Deben ser tareas adaptadas por niveles y pueden ser atemporales, en el sentido que no hace falta que tengan coherencia con la temporalización de los contenidos de la programación. El alumnado podrá realizarlas independientemente de la marcha de la programación. Se colocarán en la carpeta de guardias y en dentro de la carpeta del departamento correspondiente para tenerlas en formato digital. Se recomienda a los departamentos revisarlas trimestralmente con el fin de actualizar, reponer o modificar las tareas, si es necesario. Cada carpeta contendrá una plantilla donde poder anotar qué tareas se han utilizado y con qué grupo, con el fin de no repetirla. Además se debe añadir material adaptado para el alumnado NEAE.

En las materias que su currículo lo contemple, deben plantearse actividades y tareas que fomenten o

IES LOS CARDONES (38015175)

favorezcan la comprensión lectora y por tanto la comunicación lingüística o el tratamiento de la información, así como la competencia de aprender a aprender o el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Las temáticas pueden girar en torno a la educación en valores, medioambientales,...

4.11 LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO.

El centro participa en los proyectos europeos Erasmus +:

- PROYECTO ERASMUS + “UNITED STATES OF EUROPE: FRATERNITY, UNITY, LIBERTY”. Se ha ampliado la duración del proyecto debido a la actual situación mundial por la pandemia.
- PROYECTO ERASMUS + “UNESCO: Unique National and European Symbols of our Culture and Originality” La participación en dicho proyecto comienza en el presente curso escolar.

La coordinadora de los proyectos europeos para el presente curso escolar es Dña. Cristina Abajas Bustillo.

Dado el compromiso que adopta el centro, al participar en ERASMUS, en la coordinación de Redes y Proyectos se propondrán temáticas para el trabajo interdisciplinar, como se ha hecho en los cursos anteriores.

Durante el presente curso escolar ha cambiado el formato de participación en Redes de la CEUCD. **La Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (en adelante RED CANARIA-InnovAS)** está dirigida a todos los centros docentes públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los centros educativos optarán por participar, según la disponibilidad horaria, sus posibilidades organizativas, prioridades o potencialidades, en los ejes temáticos que considere. La finalidad es promover mejoras en los procesos de aprendizajes a través de propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación, promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible, sobre la base de la ética de la sostenibilidad y del cuidado de las personas y su entorno para el sostenimiento de la vida.

La RED CANARIA-InnovAS apuesta por la creación de contextos de aprendizajes interactivos, exploratorios, competenciales y transformadores, tantos físicos como virtuales, a través de:

- El diseño de las propuestas didácticas deben tener en cuenta las consideraciones de los ejes temáticos.
- La práctica educativa que priorice los aspectos físicos, emocionales, cognitivos y sociales de alumnado.
- El fomento de espacios de aprendizajes que trascienden el aula y la participación de la comunidad

IES LOS CARDONES (38015175)

educativa con el entorno.

- La contribución a la toma de conciencia del cuidado de las personas y el sostenimiento de la vida y el planeta.
- El aprendizaje se centra en la acción, la cooperación, el trabajo en grupo, la creatividad, la resolución pacífica de los conflictos, el compromiso y la corresponsabilidad.
- El incentivo para la mejora con la evaluación y el progreso de las acciones.

Los centros educativos elaborarán su *Proyecto de Innovación para el Desarrollo de Aprendizajes Sostenibles* (en adelante PIDAS) que se incluirá en la Programación General Anual (PGA). Asimismo, dicho documento se subirá en la plataforma virtual que el Servicio de Innovación establezca para tal efecto y en los plazos que se determine a principio de curso. El PIDAS presentado por cada centro es una propuesta abierta y flexible que se irá desarrollando con la práctica educativa a lo largo del curso.

La participación en la RED CANARIA-InnovAS se realiza desde dos EJES:

Eje 1. Promoción de la Salud y la Educación Emocional.

Jesús Álvarez Ruiz

Eje 2. Educación Ambiental y Sostenibilidad.

Rafael Hernández Díaz

Red de Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares

Silvia Perdigón Cubas

Red de Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario

José Guillermo Fariña Gil

Red de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género

Esther Guanche Dorta

Red de Convivencia Positiva

María Duque Torres

PROYECTOS PROPIOS DEL CENTRO

Proyecto “Al mar de cabeza”

José Alberto Ramos Pérez

Proyecto “Our Canary English”

Ana Felipe Hormiga

IES LOS CARDONES (38015175)

Proyecto “Hermano mayor”

María Duque Torres

Proyecto “Geogebra”

Eugenio Echeverría Franco

Proyecto “Revista escolar”

Soraya Cano Mora

Proyecto “ Una promesa azul y verde”

Bruno Castilla de Castro

Proyecto “BIO-TIC”

Silvia Fernández Lugo

PROGRAMA AICLE

Sabrina Rodríguez Marrero

Las Redes y Proyectos harán acciones para la movilización del alumnado para que formen parte de los diferentes comités creados. Se hará un dossier con:

- ✓ Trabajo con el material didáctico aportado por las diferentes redes.
- ✓ Elaboración de material didáctico para las diferentes redes.
- ✓ Colaboración en las actividades organizadas por estas redes o por cualquier otro Departamento o docente del centro.

Se ha creado un grupo de trabajo que se reúne semanalmente y en el que participan los coordinadores de redes y proyectos junto con vicedirección para unificar las propuestas y actividades y que formen parte importante de la vida del Centro.

Además en nuestro compromiso en la participación en PROMECO, se recoge que los centros incluirán al alumnado que participe en el programa, en la organización de las redes y proyectos del centro.

4.12 LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

La programación didáctica es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente siguiendo las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual. Deberá responder para cada área, materia, ámbito o módulo a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, distribuidos por curso. Con el fin de organizar la actividad didáctica y la selección de experiencias de aprendizaje, la programación se organizará en un conjunto de unidades de programación que se corresponderán con unidades didácticas o situaciones de

IES LOS CARDONES (38015175)

aprendizaje, poniendo especial cuidado en la selección de actividades con el fin de procurar experiencias útiles y funcionales que contribuyan al desarrollo y la adquisición de las distintas competencias y a mantener la coherencia pedagógica en las actuaciones del equipo docente. La programación didáctica habrá de dar respuesta a la diversidad del alumnado, recogiendo, en todo caso, las adaptaciones curriculares.

Desde hace dos cursos escolares, hemos decidido realizar las programaciones en el programa PROIDEAC para que todas tengan el mismo formato. Siempre compartidas desde y con la Jefatura de Estudios, los docentes trabajan desde un enfoque colaborativo y con la idea que dichos documentos se elaboran por y para el centro educativo. Éstas deben contener los siguientes aspectos:

ÍNDICE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. DATOS DEL CENTRO

2. NIVELES EDUCATIVOS A LOS QUE SE DIRIGE

3. DOCENTES RESPONSABLES (MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO)/MATERIAS QUE IMPARTEN

4. PUNTO DE PARTIDA

Se hará referencia a los resultados más relevantes de la memoria final y de la evaluación inicial, en términos de aprendizaje: debe adoptar la forma de un diagnóstico colegiado que dé cuenta de los aprendizajes consolidados (punto de partida) y las posibles dificultades de aprendizajes competenciales. Para ello los referentes serán los criterios de evaluación.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (orientaciones metodológicas, atención a la diversidad, estrategias para el refuerzo y planes de recuperación, etc.)

El equipo docente responsable del diseño de la programación reflejará en líneas generales y en términos de enseñanza, las decisiones pedagógicas y las prioridades a abordar con el alumnado, relacionadas con las orientaciones metodológicas (modelos de enseñanza, agrupamientos, etc.), los principios para el tratamiento inclusivo de la diversidad, así como la concreción de las adaptaciones curriculares y, finalmente, las líneas estratégicas para establecer las medidas de refuerzo, ampliación y recuperación, que serán concretadas posteriormente en las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje.

- Las orientaciones metodológicas generales

Se relaciona y justifica los modelos de enseñanza con las necesidades de aprendizaje detectados. Se alude al empleo de las metodologías utilizadas. Se citan variados tipos de agrupamientos y se argumenta su elección. Se debe percibir coherencia entre los modelos de enseñanza, agrupamientos empleados, selección de espacios y recursos. Se integran significativamente las actividades complementarias y extraescolares en el marco de la programación didáctica.

- Los principios para el tratamiento inclusivo de la diversidad y las concreciones de las adaptaciones curriculares Se argumenta con criterios claros el empleo y distribución de recursos y espacios diversos. Se

IES LOS CARDONES (38015175)

garantiza la participación activa de todo el alumnado. Se justifica la integración de los apoyos (profesorado de apoyo a las NEAE, docencia compartida, otros profesionales que intervienen), de los recursos y los espacios (aulas específicas, espacios extraescolares). Se citan los referentes curriculares del alumnado con Adaptación Curricular que se han tenido en cuenta para la toma de decisiones anteriores.

- Las medidas para el refuerzo, ampliación y recuperación En la propuesta de la secuencia de unidades didácticas o situaciones de aprendizaje se reitera el uso de criterios de evaluación con objeto de que el alumnado consolide aprendizajes competenciales y permitan al profesorado establecer diagnósticos.

La estructura de las mismas incluye actividades de diverso tipo, adecuadamente graduadas atendiendo a procesos cognitivos, actividades de andamiaje, apoyos entre iguales, uso de recursos que propician en el alumnado la autonomía en el aprendizaje, etc. Se proponen actividades que estimulan la metacognición y autoevaluación del alumnado, con objeto de que participe activamente y se comprometa en su plan de recuperación. Se potencia la utilización de estrategias metodológicas para favorecer la atención a la diversidad (tutoría entre iguales, coevaluación, aprendizaje cooperativo, etc.).

6. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS AL CURSO

Se tomarán como referencia los objetivos recogidos en los diferentes decretos del currículo. Han de expresarse en congruencia con el análisis y el plan de trabajo consensuados anteriormente, haciendo un esfuerzo por precisar y contextualizar las intenciones de aprendizaje en los grupos-aula en los que se va a implementar la programación.

7. SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Se contempla un pequeño resumen del proceso de aprendizaje competencial a desarrollar por el alumnado con un producto final explícito. En este apartado se concretarán los contenidos del área a través de los cuales se desarrollarán los aprendizajes previstos.

Fundamentación curricular

En este apartado se incluyen los criterios de evaluación y calificación (rúbricas) que vertebran cada una de las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje de la programación didáctica, las competencias vinculadas a los criterios elegidos y los productos/instrumentos de evaluación que nos permitirán de forma objetiva y clara una evaluación observable de los aprendizajes adquiridos.

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza y metodologías

El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado “aprenda haciendo” y/o “aplicando conocimientos” sobre situaciones problemas significativos.

En este apartado se recogen los principios metodológicos que sustentan las unidades didácticas o situaciones

IES LOS CARDONES (38015175)

de aprendizaje. Estos deben ser adecuados al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño, fomentando que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a y que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Se incluirá además los distintos modelos de enseñanza que se utilizarán a lo largo de las diferentes Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje.

- Enseñanza no directiva: El alumnado es libre para explorar problemas, para decidir la respuesta y tomar decisiones, según un criterio personal. El profesorado no interviene.
- Enseñanza directiva: Entrenamiento de habilidades y destrezas: se muestra el procedimiento, se realiza una práctica guiada y, después, una práctica autónoma.
- Simulación: Utilización de simuladores para entrenar la conducta y lograr que, cuando se dé la situación real, sepa actuar adecuadamente.
- Investigación grupal: Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción el alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento.
- Juego de roles: Dramatización de situaciones “reales”, en las que cada alumno/a asume un rol dado y actúa en relación a él.
- Jurisprudencial: Modelo de debate y argumentación, en grupo, en torno a temas sociales y éticos, que debe concluir con un veredicto.
- Inductivo básico: Al contrario que el deductivo, consiste en partir de casos concretos.
- Organizadores previos: Cuando la información a suministrar o el campo de estudios es amplio, se parte de una panorámica general del contenido y de sus relaciones (mapa conceptual, gráfico, esquema...)
- Formación de conceptos: Un paso más del Inductivo básico. Generación de conceptos a partir de la contraposición de datos en torno a una problemática. Requiere de planteamientos de hipótesis.
- Indagación científica: Aprender ciencia haciendo ciencia, de forma guiada: (pregunta-hipótesis, experimentación y o búsqueda de información, resultados-conclusiones)
- Memorístico: consiste en retener y luego recuperar información que no tiene que ser comprendida (datos, fechas, nombres,...). Requiere enseñar técnicas específicas.
- Sinéctico: Proceso creativo de solución de problemas y/o de creación de productos novedosos basándose en analogías: unir dos cosas aparentemente distintas
- Deductivo: Partiendo de categorías y conceptos generales, el alumnado debe identificar y caracterizar los ejemplos concretos que se le suministran.
- Expositivo: El profesorado suministra mucha información, organizada y explicada. Es adecuado cuando son temas amplios y complejos.

IES LOS CARDONES (38015175)

- Investigación guiada: Similar a la indagación, pero realizando búsqueda de información en cualquier fuente, sin tener que partir de una hipótesis, pero sí de un tema a investigar.

Agrupamientos.

Se seleccionan los agrupamientos que se utilizarán a lo largo de las diferentes Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje, ajustándose a las distintas actividades que la conforman.

- Grupos homogéneos: el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o demanda.
- Grupos heterogéneos: el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses distintos para afrontar una situación, problema o demanda.
- Grupos de expertos/as: el grupo se forma con miembros que tienen un grado general de dominio sobre temas o cuestiones concretas para profundizar más.
- Gran grupo: El grupo-aula completo.
- Grupos fijos: grupos que se mantienen durante un tiempo más dilatado (no más de 6 semanas) para afrontar distintos tipos de problemas o demandas.
- Equipos móviles o flexibles: se configuran grupos en los que los miembros van variando para responder a necesidades de individuos concretos.
- Trabajo individual: el individuo afronta las situaciones-problema sin ayuda de otro.
- Grupos interactivos: intervienen otras personas (familiares, profesionales de otras ramas, no docentes) que con sus experiencias y conocimientos contribuyen a los aprendizajes y mejora del clima escolar. Colaboran con funciones muy concretas con los docentes centro en torno al Proyecto Educativo.

Espacios.

Señalar los escenarios de aprendizaje idóneos para la puesta en práctica de las actividades dando coherencia a las metodologías, los tiempos y los objetivos que se pretenden alcanzar. Han de ser variados y diversos.

Se indicarán en este apartado las diferentes actividades complementarias y extraescolares, pues dichas actividades se convierten en una oportunidad fundamental para favorecer la adquisición de las competencias dado que ofrecen contextos reales de aprendizajes. Deben contener una fundamentación curricular y una vinculación directa con los aprendizajes previstos en cada Unidad Didáctica o Situación de Aprendizaje.

Recursos.

Debemos hacer constar todos los recursos utilizados en las distintas Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje para que se lleven a cabo los aprendizajes esperados. Los recursos también pueden ser generados por el propio alumnado. Han de ser variados, significativos y tener en cuenta la atención a la diversidad.

Estrategias para desarrollar la educación en valores, Planes y Programas

Consiguar aspectos a tener en cuenta para lograr que el alumnado construya los aprendizajes

IES LOS CARDONES (38015175)

significativamente e integre valores en su acción.

El planteamiento didáctico de la educación en valores ha de permitir que el alumnado adquiera actitudes y comportamientos basados en opciones libremente asumidas mediante la reflexión y el análisis.

Se especifica en este apartado la vinculación de las Unidades Didácticas o Situaciones de aprendizajes con los diferentes Planes o Programas desarrollados en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual del centro sobre los planes que recoge el Reglamento Orgánico en relación con la convivencia, la mejora de la comunicación lingüística (plan de lectura y uso de la biblioteca escolar), la integración de las tecnologías de la información y la comunicación y cualquier otro propio del centro. Su concreción en cada área o materia debe hacerse desde un enfoque competencial e interdisciplinar. De esta manera, se contribuye a la sistematización, coherencia y coordinación de los procesos didácticos para su desarrollo. Su concreción en cada área debe hacerse desde un enfoque competencial e interdisciplinar.

Temporalización o periodo de implementación

Cada Unidad Didáctica o Situación de Aprendizaje debe situarse en un contexto temporal delimitado por fecha y número de sesiones.

Valoración del ajuste

Resulta necesario que en la Programación Didáctica se articulen procedimientos para su valoración y posible ajuste, en el marco general de la evaluación del proceso de enseñanza, con el ánimo de mejorar nuestra práctica docente y el éxito escolar.

Este apartado se cumplimenta una vez implementadas las diferentes Unidades Didácticas o Situaciones de Aprendizaje. Esta evaluación supone integrar el plan de mejora del centro en la propia práctica de aula.

Se nombran las áreas o materias vinculadas a los criterios de evaluación que se van a desarrollar a lo largo de la Programación Didáctica.

El modelo a seguir es el PROIDEAC.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LA SUPERACIÓN DE LAS MATERIAS Y LAS DE CURSOS ANTERIORES.
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
9. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

4.13 EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

IES LOS CARDONES (38015175)

La formación del alumnado abarca múltiples facetas, pero existen aspectos que no tienen cabida en el currículo o no se profundiza en ellos. Es necesario, por tanto, contar con una oferta de actividades paralelas al currículo prescriptivo que colaboran en la formación integral del alumnado. La adquisición de las competencias básicas juega un papel fundamental en la formación de nuestro alumnado y, a partir de las actividades propuestas en el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias, facilitamos la adquisición de:

- La Competencia Social y Cívica, ya que aprenderán a comprender la pluralidad y el carácter evolutivo de nuestra sociedad y los valores democráticos, a reflexionar de forma crítica sobre hechos y problemas sociales o a manejar habilidades sociales, por ejemplo, con la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Día de los Derechos Humanos, etc.
- La Competencia para la iniciativa y espíritu emprendedor, trabajando cooperativa e individualmente, y la Conciencia y expresión culturales en las visitas y excursiones, interpretando y valorando el arte y otras manifestaciones culturales o conociendo y conservando el patrimonio cultural y artístico de nuestra comunidad. Asimismo, consideramos que dinamizando una serie de actividades durante los recreos del curso, nuestro alumnado podrá también aprender a disfrutar de su tiempo libre y de ocio. Algunas de las actividades también estarán encaminadas a los padres de nuestros alumnos y pretendemos desde este departamento conseguir su máxima participación y colaboración.

Resaltamos el carácter abierto de esta programación, susceptible de ser modificada, reducida o ampliada, según sea la valoración que de la misma se desprenda y de las diferentes ofertas culturales que puedan surgir a lo largo del curso y que resulten de interés para complementar la formación del alumnado.

2. OBJETIVOS.

Los objetivos que se propone el Centro con el desarrollo de las Actividades Extraescolares y Complementarias son los siguientes:

- Propiciar, facilitar, encauzar y dinamizar las actividades propuestas por los distintos departamentos: contacto con las entidades que se vayan a visitar, velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, informar de cuantas convocatorias, concursos y otras actividades sean ofertadas al alumnado por entidades externas al Centro y facilitar su participación en las mismas.
- Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que demandan nuestros alumnos.
- Colaborar con el Ayuntamiento u otras instituciones de la zona en la realización de actividades extraescolares dentro del marco del Proyecto Educativo y en coherencia con los objetivos educativos.
- Implicar a los padres, madres o tutores legales del alumnado en las actividades que se desarrollen en el Centro con motivo de la

IES LOS CARDONES (38015175)

celebración de fechas señaladas.

- Poner al alumnado en contacto con distintas actividades culturales y deportivas y desarrollar el gusto e interés por las mismas. Para lograr la consecución de estos objetivos es indispensable la colaboración de todos los integrantes de esta Comunidad Educativa, personal docente y no docente del centro, además del Ayuntamiento y otras instituciones. Hemos establecido la infraestructura adecuada para la contratación del transporte en las salidas fuera del Centro y hemos elaborado el protocolo para la realización de Actividades Extraescolares o Complementarias, facilitando la labor del profesorado en la cumplimentación de la documentación necesaria para su realización. Cada departamento deberá diferenciar si la actividad programada es extraescolar o complementaria. Recordamos que actividades complementarias son aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el proyecto educativo del Centro, diferenciadas por el momento, espacio o recursos que utilizan. Serán evaluables y obligatorias para el alumnado (ORDEN de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, BOC 2001/011 de 24 de enero).

Por otro lado, actividades extraescolares serán aquellas que realizan los centros, no incluidas en los proyectos curriculares, y coherentes con el Proyecto Educativo de Centro. Tienen carácter voluntario para el alumnado del Centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación. Adjuntamos a este documento un anexo con las actividades propuestas por los distintos departamentos con la distribución temporal de las mismas a lo largo del curso 2020-2021. En cada trimestre se presentan actividades con fechas cerradas y otras que, por distintos motivos, no han podido ser concretadas y que se llevarán para su visto bueno al Consejo Escolar. Todo el profesorado tendrá a su alcance la información elaborada por Vicedirección respecto a las actividades complementarias y extraescolares:

- Las actividades complementarias y extraescolares programadas en cada departamento para ser realizadas durante el curso 2020-21, deben estar recogidas en la PGA. Si no fuera así se debe comunicar a Vicedirección, mínimo con dos semanas de antelación, para convocar el Consejo Escolar y aprobar dichas actividades.
- Se evitará programar actividades en las dos semanas previas a las evaluaciones y en el tercer trimestre del curso, salvo casos excepcionales. En el caso de Bachillerato (1º y 2º) la restricción se aplicará a los meses de mayo y junio.
- Es importante el control de nuestro alumnado durante la jornada en el centro escolar, cuanto más, si se encuentra fuera de las instalaciones del centro. Por este motivo, se detalla el siguiente protocolo: La solicitud de toda actividad extraescolar o complementaria debe recogerse en un modelo que facilita Vicedirección (modelo F1). Una vez aceptada dicha solicitud se facilitará el modelo de circular para la información y autorización de las familias que será cumplimentada por el profesor responsable (modelo F2) fotocopiada y

IES LOS CARDONES (38015175)

entregada al alumnado. El profesorado acompañante deberá ser el que afecte en menor medida a la gestión diaria del centro. Junto a la entrega de la circular se utilizará la ficha de asistencia del alumnado, la cual nos servirá para llevar un control de compromiso a asistir a la actividad por parte del alumnado, entrega de la autorización y firma, y alumnado ausente. Esta ficha de asistencia se conservará y se utilizará para pasar lista el mismo día de la salida. Una vez pasada la lista se fotocopiará y se entregará una copia a vicedirección y otra a jefatura de estudios.

- Debe asistir al menos el 70% del alumnado para poder realizar la actividad. Si antes de cinco días hábiles no hubiera dicho porcentaje o en el momento de realizarla no lo hubiere, se suspenderá la misma.
- El profesorado que participa en la salida dejará siempre actividades programadas para sus grupos, acompañadas de las respectivas hojas de seguimiento de grupos colocadas en el dossier azul y así facilitar la labor del profesor de guardia. Estas actividades deberán entregarse en vicedirección una semana antes de la actividad. El profesorado de guardia las entregará y las recogerá al finalizar la sesión y las colocará en la bandeja del profesor ausente de la sala de profesores.
- Cuando la actividad no ocupe todo el horario escolar, el alumnado estará obligado a asistir tanto a las clases previas como a las posteriores. El profesor responsable informará de este hecho al alumnado y a las familias en la circular. Asimismo el profesorado debe atender las actividades recogidas en su horario docente, previas o posteriores a la actividad.
- Tras la realización de las actividades se elaborará una memoria (modelo F3) por parte del profesorado que programó y realizó la actividad durante los siguientes siete días tras su finalización, en el que quede reflejado principalmente el grado de eficacia de la misma. Dicho informe se adjuntará a la memoria de la PGA (Memorias de los Departamentos y Extraescolares/complementarias).
- En toda salida escolar que se desarrolle en zonas alejadas de Centros de atención sanitaria, será necesario que lleve el profesorado responsable un botiquín de emergencia disponible en Dirección.
- De aquel alumnado que requiera atención especial, el profesorado responsable de la actividad deberá tener conocimiento por escrito de los datos médicos del mismo que le serán facilitados por la familia junto con la autorización. El profesorado pedirá en secretaría el dossier de datos médicos relevantes si los hubiere para llevarlo consigo a la actividad.
- Para las actividades complementarias y extraescolares que impliquen la salida del Centro se establece que el número de menores por acompañante no será superior a 20. No obstante, cuando las circunstancias lo aconsejen por la naturaleza de la actividad o por la condición de los participantes, se podrán señalar ratios inferiores.
- Cabe la posibilidad de excluir excepcionalmente a un alumno/a de una actividad complementaria o extraescolar, por motivos disciplinarios, según se especifica en los artículos 84 y 85 de las NOF.

IES LOS CARDONES (38015175)

- Todas las salidas del Centro que precisen contratación de transporte u otros servicios a entidades correrán a cuenta del alumnado que participa en las mismas. En este sentido, el profesorado responsable de la actividad pedirá a cada alumno o alumna el dinero que proporcionalmente le corresponda y entregará el total del precio de los servicios a Vicedirección. El alumnado socio del AMPA tendrá un descuento del que se informará en la circular de la actividad. Si un alumno/a falta a la actividad programada no se le devolverá el dinero, salvo causas justificadas documentalmente.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

1.-Las actividades complementarias, al ser evaluables, deberán estar incluidas en la programación del departamento y debidamente justificadas dentro de las SA elaboradas. Por lo tanto, aquel alumnado que no vaya a la actividad (falta debidamente justificada), tendrá que realizar una actividad paralela que elaborará el profesor con el fin de evaluarla.

2.- Las actividades que se realizan en el centro en horario lectivo (recreos, aulas específicas, etc.) deberán ser comunicadas a Vicedirección con una semana de antelación para gestionar los recursos y espacios necesarios.

3.- Si la actividad no va dirigida a todo el grupo (optativas diferentes), los alumnos/as que no tengan que participar en dicha actividad deberán acudir al centro. Si no lo hacen, se considerará la falta injustificada y se tomarán las medidas acordadas para tal fin.

4.- El profesorado deberá justificar la presencia de personas ajenas al centro para la realización de una actividad complementaria o extraescolar incluida en la programación y en las S.A. correspondientes. Si no fuese así, se cancelará la actividad.

NOTA: En el presente curso escolar, dada la actual situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, las actividades complementarias que impliquen desplazamientos fuera del centro están suspendidas.

PROYECTOS DE CENTRO, REDES Y ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA.

Nuestro centro es un centro participativo, abierto y plural, es por ello que seguimos impulsando la participación de toda la comunidad educativa a formar parte de nuestras redes y proyectos. Este año estamos organizando en horario de recreo distintas actividades para favorecer la convivencia entre el alumnado mejorando su integración en la vida del centro y favoreciendo la convivencia. Además pretendemos mejorar la competencia social y ciudadana del alumnado, incrementar la competencia en autonomía e iniciativa personal y al mismo tiempo, promover la participación igualitaria con independencia del sexo. Estas actividades en horario de recreo se irán presentando a lo largo del curso, estando abiertas a propuestas e ideas que creemos que pueden ser muy beneficiosas para el profesorado, alumnado y el centro. En Vicedirección trabajamos para

IES LOS CARDONES (38015175)

realizar cualquier propuesta o idea que quieras compartir. Para ello animamos a la comunidad educativa a participar en nuestros proyectos, redes y actividades.

EXPOSICIONES.

El centro cuenta con espacios en el hall y la escalera para la realización de exposiciones, a su vez contamos con paneles de corcho en el pasillo de la primera planta destinados a las distintas redes. También contamos con un televisor para proyectar documentales, noticias de interés etc.. Ya que el espacio de exposiciones de la entrada es reducido, el profesorado que necesite preparar una exposición o muestra de trabajos deberá comunicarlo a Vicedirección.

6. ÁMBITO PROFESIONAL

6.1 EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Dentro de nuestro Proyecto Educativo, se recoge que la Comunidad del IES Los Cardones considera como una de las cinco prioridades de actuación, que facilitan la formación integral del alumnado, la siguiente:

5. La formación continua del profesorado. El Centro apuesta siempre por una oferta formativa que permita al profesorado su reciclaje permanente. Para aspirar a una mejora en el nivel educativo de nuestro alumnado, el profesorado debe realizar un esfuerzo en la línea de su reciclaje para adaptar su estilo de enseñanza a las nuevas corrientes educativas incorporando las nuevas tecnologías de una manera eficaz y siempre apostando por el modelo de Convivencia Positiva que mejore nuestro día a día en el aula y apostando por el bienestar y la salud de la Comunidad Educativa.

Dentro del **ROC** (*DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias*) en el CAPÍTULO II, referido a **ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DOCENTE**, en el Artículo 32.- Competencias de los departamentos de coordinación didáctica, aparece recogido lo siguiente:

Son competencias de los departamentos de coordinación didáctica, las siguientes:

a) Formular propuestas al equipo directivo, a la comisión de coordinación pedagógica y al Claustro del profesorado, relativas a la elaboración y modificación del proyecto educativo y de la programación general anual.

e) Proponer actividades de formación que promuevan la actualización didáctica del profesorado y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

Dentro del *Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la*

IES LOS CARDONES (38015175)

Comunidad Autónoma de Canarias, en el TÍTULO II. DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CAPÍTULO III. DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO, aparecen los siguientes artículos:

Artículo 27. Derecho a la formación permanente.

El profesorado tiene derecho a recibir, por parte de la Administración educativa, la formación en materia de convivencia que se establezca en la normativa específica, y en los términos establecidos en el artículo 102 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 33. Deber de formarse.

El profesorado tiene el deber de formarse en aspectos relacionados con la convivencia en los centros docentes y en la resolución pacífica de conflictos, así como en el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación.

En el presente curso escolar 2020-2021, tenemos el añadido de que, debido a la pandemia por COVID, y a las instrucciones dadas desde la CEUCD, con respecto a la utilización de los espacios, el respeto de la distancia y las especificaciones para prevenir los contagios, nos hemos visto obligados a desdoblar el horario, teniendo turno de mañana y de tarde, dado que hemos aumentado el número de grupos. Con lo que tenemos profesorado en turno de mañana, en turno de tarde o compartiendo ambos turnos.

Esto también ha obligado a la contratación de personal docente extra, denominado “docentes COVID”. En su mayoría de reciente incorporación al sistema educativo.

Reseñamos estos dos últimos aspectos para justificar el motivo de nuestra decisión en cuanto al Plan de Formación del Profesorado, dado que por un lado, encontrar el horario idóneo para todo el profesorado es muy complicado y por otro lado, los intereses del profesorado no sólo chocan en los temas a decidir, sino también en la graduación de los mismos, en cuanto a que los docentes con experiencia, abogan por una formación avanzada en temas como EVAGD o programación, mientras que el de nueva incorporación precisa un nivel inicial, tanto en cuestiones relacionadas con la convivencia y la gestión del aula como en lo relacionado con las tecnologías y los programas relacionados con la práctica docente.

Por tanto, una vez consensuada la decisión con el claustro, desde la CCP, se decide que la formación del profesorado será individual.

Dicha formación consistirá en la realización de como mínimo una actividad formativa y con una duración de como mínimo 10 horas, de un curso impartido por la CEUCD, de los ofertados por el Servicio de Perfeccionamiento, y certificable.

Una vez se realice, con anterioridad al 30 de mayo, se debe aportar justificación documental de la

IES LOS CARDONES (38015175)

realización de dicha actividad formativa, en la Secretaría del Centro IES Los Cardones, con registro de entrada, para ser enviado a Inspección Educativa.

Lo anterior, no excluye que podamos realizar acciones formativas puntuales en el centro, de carácter voluntario y según los intereses del profesorado, pero que no podrán ser certificadas.

5.2 LOS CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO.

Para realizar la evaluación de la práctica docente se plantea, sin menoscabo de la especificada en la programación didáctica del profesor/a, un modelo de auto-evaluación que aparece detallado en el Proyecto Educativo de nuestro Centro.

6. ÁMBITO SOCIAL

6.1 LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

Teniendo en cuenta lo recogido en las Memorias del curso pasado 2019-20, se trabajará en comisiones desde la CCP e implicando en las coordinaciones de los distintos departamentos a todo el Claustro, los aspectos a acordar respecto a obtener mejoras cualitativas y cuantitativas en el rendimiento del alumnado. Por tanto, las acciones organizativas y pedagógicas programadas para tales fines son las que se detallan a continuación, teniendo en cuenta que el logro de los objetivos se debe a la aportación y colaboración de los diferentes sectores que componen la Comunidad Educativa: profesorado, alumnado, familias y administraciones local y educativa.

A) Estrategias previstas para la mejora del éxito escolar.

A la vista de las tasas de éxito escolar que obtuvo el alumnado en el curso 2019-2020, nos planteamos que el punto de partida de este curso mejore los del anterior, esto es, que los porcentajes de aprobados del primer trimestre no resulten tan bajos. Con ello pretendemos variar la tendencia observada en el histórico de éxito escolar de los últimos años, en el que se observa una pauta: los resultados mejoran progresivamente a lo largo del curso pero siempre partiendo de unos muy malos en el primer trimestre. Creemos que si inicialmente no fueran tan bajos, las tasas finales serán mejores. Consecuentemente, planteamos:

- Desde el departamento de Orientación se planifica una tutoría que se relaciona con este tema. Se trabaja con el alumnado la distribución actual del tiempo de una jornada lectiva y de una jornada de fin de semana para recabar información real. Posteriormente, se convoca a las familias desde las tutorías para trabajar esta información y proponer una distribución óptima del trabajo en casa. El profesorado no tutor también

IES LOS CARDONES (38015175)

colaborará desde las clases preguntando al alumnado e interesándose por esta actividad, para que no quede en una simple acción tutorial desconectada de una intención consensuada, a nivel de centro, de mejora permanente. Se tratará de presentar al alumnado y a las familias cuál es la óptima distribución del tiempo de lunes a viernes y del fin de semana para compatibilizar el descanso, con el mejor rendimiento escolar y el trabajo en casa, sin descuidar aspectos importantes como la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas.

- Ayudar a las familias a establecer un Plan de Trabajo Escolar en casa. Esta actividad estaría dirigida por el profesorado-tutor del centro y se canalizaría a través de una reunión colectiva de atención a las familias. La idea consiste en asesorar a las familias sobre la mejor forma para diseñar y planificar el trabajo en casa, destinando tiempo al estudio cada día, tratando de ajustarse a la realidad de cada familia (tiempos de trabajo de los padres y madres; disponibilidad de un adulto que supervise el desempeño del hijo/a en casa durante el tiempo de estudio, etc.). Una vez desarrollada la acción tutorial con el alumnado, la siguiente reunión de atención a las familias podría destinarse a trabajar estos aspectos con las familias.
- El profesorado debe usar la aplicación web PROIDEAC, como método de calificar, y la aplicación PINCEL EKADE, para realizar las anotaciones positivas, negativas o de evolución, estas últimas al menos cada 15 días, con el objetivo de ayudar a las familias a conocer la información sobre la marcha académica de sus hijos e hijas y para facilitar la tarea informativa del profesorado-tutor. El profesorado-tutor y el propio centro a través de su página web se encargará de hacer llegar la información sobre cómo funciona el sistema de consulta en Internet.
- Realizar el seguimiento escolar por grupos-clase. Durante el presente curso y para llevar a la práctica las indicaciones de la Orden de Evaluación de 3 de septiembre de 2016, desde la CCP se trabajará en mejorar el informe individual elaborado el pasado curso que permita realizar un seguimiento real de la evolución del alumnado a lo largo del curso y en el que se reflejen especialmente las medidas conjuntas adoptadas por el equipo docente en los casos en los que dicho alumnado esté en riesgo de no promocionar o esté repitiendo y su revisión en los distintos equipos que se celebren a lo largo del curso. Este seguimiento nos permitirá, si procede, determinar si la aplicación de determinadas medidas (de convivencia, de integración, de equidad...) permiten mejorar el rendimiento académico del alumnado considerado en una base individual a lo largo de su estancia en el centro.
- En la medida de lo posible, consensuar un conjunto de técnicas y herramientas de estudio entre todo el profesorado para aplicar en la actividad lectiva con la finalidad de mejorar los resultados obtenidos en los procesos cognitivos (reproducción, conexión y reflexión). Tener presente la graduación de la complejidad de las actividades en todo momento.

Estrategias de trabajo:

- Pre-lectura • Subrayado • Detección de ideas principales • Resumen • Análisis • Síntesis • Lectura

IES LOS CARDONES (38015175)

comprensiva • Búsqueda de términos que no se conocen (diccionario) • Esquematización • Mapas de conceptos • Resolución de problemas • Trabajo colaborativo/cooperativo combinado con otras estrategias para evitar que un alumno trabaje y el resto no haga nada. • Adaptar nuestra práctica docente, sobre todo al comienzo del curso, para atender la diversidad del aula, modificando los elementos curriculares que permiten amoldar el currículo a las condiciones del alumnado cuando se detecta que no sigue el ritmo de aprendizaje del grupo.

Dichos elementos (los objetivos de aprendizaje, los criterios de evaluación y, sobre todo, la metodología y el trabajo en el desarrollo de las Competencias Clave) quedarán reflejados en las programaciones de aula y, si fuera necesario, en la correspondiente adaptación de aula, PEP o adaptación curricular. Lo que se pretende es mantener el nivel de exigencia adecuado a la Secundaria adaptándonos lo mejor posible a las carencias que presenta el alumnado, para así poner en práctica las medidas que puedan paliarlas. Para facilitar el aprendizaje, será crucial que se potencie la autonomía y los hábitos de trabajo. Dadas las especiales condiciones del presente curso escolar, con la reducción considerable de las ratios en los grupos, y el consiguiente aumento de la plantilla, no disponemos de saldo horario para que los grupos de 1º y 2º de ESO tengan docencia compartida en Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas. Los desdobles preceptivos en la materia de Inglés de 3º y 4º de la ESO tampoco se han concedido en el presente curso escolar.

- Tenemos 1º de PMAR en 2º ESO Y 2º de PMAR en 3º ESO, sustituyendo el anterior Programa de Diversificación Curricular (PDC).
- Fomentar la coordinación en los equipos docentes. El intercambio de experiencias entre el profesorado que imparte clase a un grupo debe aportar soluciones, en algunos casos aplicables por todo el equipo y en otras a una parte del mismo, que sean una mejora importante en el proceso de aprendizaje (por serlo en el de enseñanza) del alumnado con riesgo de fracaso escolar. Esta coordinación debe propiciarse en las reuniones previstas para el curso escolar, así como en cualesquiera otros momentos que fuera necesario convocarlas. Los docentes que trabajan por ámbitos, acuden a las reuniones de los respectivos departamentos de las materias que imparten. Esta nueva forma de organización facilita, además de la realización de Situaciones de Aprendizaje Interdisciplinares, que las docentes de atención a las NEAE puedan coordinarse con docentes de todos los departamentos.
- Hacer partícipes a las familias del proceso de aprendizaje de sus hijos/as, facilitándoles la información a través de la APP Familias de la CEUCD y Pincel Ekade web y requiriendo de ellos el control y el seguimiento imprescindibles para que el alumnado tenga el material y recursos necesarios para rendir en los estudios. El profesorado además, hará como mínimo una anotación de evolución cada 15 días, acompañando a las anotaciones positivas y negativas para que los responsables de nuestro alumnado tengan más información, dado que en el presente curso escolar hay que reducir al máximo las atención presencial a las familias en el

IES LOS CARDONES (38015175)

centro.

- Continuar en la línea de la coordinación con los Colegios adscritos. Esta coordinación es básica para que se minimice el salto entre las etapas de Primaria y Secundaria, tanto desde el punto de vista de contenidos como de la metodología. Las materias a coordinar serán principalmente Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura e Inglés.

B) Medidas para la prevención, seguimiento y reducción del abandono escolar.

En cuanto a las medidas para evitar el abandono del alumnado con gran desmotivación por los estudios u otros motivos, consideraremos las siguientes:

a) Reforzar el seguimiento de retrasos en la primera hora de la mañana: El profesorado de guardia entregará al alumnado que llegue después de las 8:00 en el turno de mañana, momento en el que se cierran las tres puertas de entrada al centro, o después de las 14:30 en el turno de tarde, momento en el que se cierran las dos puertas de entrada al centro, sin justificación o sin ser acompañado por un adulto que justifique el motivo de su retraso el **parte de retraso** y le acompañará al aula, dadas las especiales condiciones del presente curso. Se prevé una reducción en el número de alumnado que llega tarde de manera sistemática. El retraso tanto a primera hora como en el resto de sesiones quedará consignado en Ekade por parte del profesorado. Tras la publicación de la resolución de la Viceconsejería de Educación sobre absentismo, la acumulación de tres retrasos constituyen una falta de asistencia que se suman al resto de ausencias a la materia correspondiente.

b) Comunicar los casos de absentismo escolar, mediante la información puntual a las familias por parte de los Tutores/as. Mensualmente se enviará a la Concejalía de Educación informe de absentismo con todo el alumnado que ha faltado a más del 15% de los días lectivos del mes. Esto incluye, los casos de familias que no justifican las faltas de asistencia de sus hijos/as por dejadez o no tener costumbre, pues no consideran sentirse obligados a informar al Centro por faltar sus hijos/as a clase.

c) Articular todas las medidas preventivas establecidas en nuestro Plan de Convivencia y en las NOF y, si fuera necesario, generar otras, que posibiliten al alumnado disruptivo la continuidad en el Centro. Este curso participamos en PROMECO. La solución idónea al problema del alumnado que rompe la dinámica de las clases de manera continuada no es la imposición de medidas punitivas que lo alejen definitivamente del Centro y lo acerquen a la calle, como en última instancia la apertura de expediente disciplinario, sino la búsqueda de medidas que puedan atender sus necesidades actuales y sus expectativas de futuro. Indagar al respecto implica, además, mucho diálogo con la familia, así como el aprovechamiento de recursos tales como la Comisión de Convivencia, el Departamento de Orientación o el Gabinete de Apoyo a la Familia sostenido por el Ayuntamiento de Granadilla.

d) Informar al alumnado sobre posibles expectativas en cuanto a formación académica y profesional. Esta labor la coordina el Departamento de Orientación a través del Plan de Acción Tutorial adaptado a nuestro alumnado,

IES LOS CARDONES (38015175)

conjuntamente con Tutores/as, así como con la Vicedirección, que programará actividades complementarias que muestren la realidad en que nos encontramos actualmente y las consecuencias de abandonar los estudios sin obtener el Título de Secundaria.

C) Acciones para mejorar la convivencia de la comunidad educativa.

Consideramos que la mejora en la convivencia en nuestro Centro sólo se puede lograr con la participación de toda la Comunidad Educativa. Por ello planteamos estas acciones:

a) Innovar en la propuesta de recursos del Plan de Convivencia, que son los principales instrumentos para lograr acuerdos pactados en la resolución de conflictos: contratos, acuerdos, fichas de seguimiento y control... Éstos pueden ser empleados para resolver situaciones relacionadas con la convivencia, por lo que la mejora de esos modelos conllevará al enriquecimiento de recursos para que cualquier docente pueda actuar y resolver determinados casos que se dan en el día a día de la vida del Centro. Emplearemos en esta labor a la comisión de convivencia, en la que está integrado el profesorado de Mediación, los Órganos de Coordinación Docente, los Departamentos Didácticos y la AMPA para debatir, proponer y diseñar estrategias y pautas de actuación que mejoren la convivencia.

b) Los Equipos Educativos deben tomar decisiones consensuadas, cuando las medidas educativas tomadas por el docente afectado por problemas individuales o colectivos y por el tutor/a no surtan el efecto deseado. En esta línea, las medidas decididas por el docente que realiza parte, o en su caso el tutor/a, deben cumplir con los principios de oportunidad, intervención mínima, graduación y proporcionalidad, recogidos en el Decreto 114/2010. Estos acuerdos deben ser respetados y llevados a cabo por todo el Equipo, haciendo un seguimiento regular en los dos Equipos Educativos trimestrales y si es necesario en coordinaciones extraordinarias.

c) Potenciar la difusión y uso del Plan de Convivencia, que en nuestro caso se centra en posibles soluciones no punitivas ante los conflictos, apoyadas en la mediación de los conflictos desarrollada en el diálogo y el acuerdo entre las partes afectadas, ya sea entre el alumnado, entre el profesorado y el alumnado o entre el alumnado y la familia. Apostamos por el modelo de Disciplina Positiva.

e) Orientar al profesorado sobre pautas de actuación en resolución de conflictos, para que mejore su condición de autoridad dentro del aula y sea capaz de mediar y resolver situaciones de conflicto. problemáticas por sí mismo, sin tener que recurrir a medidas extremas que en la mayoría de casos realmente no resuelven el problema sino que lo prolongan en el tiempo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO DE ACOSO ESCOLAR:

En las NOF del Centro se especifica este protocolo que se resume en las siguientes actuaciones:

1. Comunicación inmediata de la situación al Equipo directivo (Por cualquier miembro de la Comunidad educativa).

IES LOS CARDONES (38015175)

2. El Equipo directivo convoca de forma extraordinaria el equipo de Gestión de la Convivencia para acordar los pasos a seguir y decidir quién o quiénes gestionarán la recogida de información.

3. Identificación de la situación:

a. Entrevista con la víctima para realizar valoración del daño.

b. Entrevista con observadores pasivos o testigos de los hechos para verificar tipo de maltrato, intensidad, desde cuándo se da, personas que acosan, dónde,... Esta entrevista puede ser en grupo.

4. Toma de medidas:

a. Asegurar la protección y anonimato en cuanto a la denuncia de quien siente el acoso.

b. Designar un responsable de seguimiento de la víctima con quien ésta sienta mayor confianza y un grupo de acompañantes (puede ser de entre los observadores o testigos que deseen implicarse y cooperar). Previamente se sensibilizará a estas personas sobre la importancia del rechazo a la violencia y el apoyo a la persona acosada, que está sufriendo una situación injusta.

c. Informar a la familia de la persona que siente el acoso para explicarles lo que se va a hacer (Plan de intervención).

d. Reunión del responsable por separado con el alumno, alumna o pequeño grupo (empezando por el líder) que han participado en el acoso (acosadores):

1. En primer lugar, se procurará tomar medidas educativas: método de no inculpación, método de preocupación compartida, buscar el establecimiento de un compromiso para reparar el daño,...

2. Si no son efectivos los métodos educativos, tomar medidas sancionadoras (las medidas de estos dos puntos se tomarán, además de las que hagan falta si se producen hechos delictivos).

e. Comunicación a las familias de quienes hayan participado en los hechos y a la Inspección. En cualquiera de las entrevistas, el responsable podrá estar apoyado por otros miembros de la Comunidad educativa (profesores, tutores, miembros del equipo directivo) y/o por personal especializado externo al centro (trabajador social, psicólogo, etc.) que se estimen necesarios para el desarrollo de la reunión.

PROTOCOLO DE MEDIACIÓN

1. LA CULTURA DE LA MEDIACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES

Dentro del planteamiento general de cultura de paz podemos hablar de la Cultura de la Mediación como un modo de posicionarse ante los conflictos interpersonales, que implica la apuesta por el diálogo y la oportunidad para la conciliación, con la pretensión de prevenir la violencia y fomentar la convivencia pacífica. Esta cultura supone incluir en nuestras vivencias el fomento de valores de solidaridad, tolerancia y cooperación, así como

IES LOS CARDONES (38015175)

planes de formación que trabajen las habilidades de comunicación, la expresión emocional y la asertividad, que fomenten la capacidad crítica y la confrontación dialogada de los conflictos.

La cultura de la mediación:

- Defiende la vía del diálogo entre las partes enfrentadas, como instancia prioritaria, así como la fórmula de la conciliación directa sobre la indirecta, el procedimiento de mediación sobre el disciplinario y la solución extrajudicial frente a la vía judicial.

- Implica sentir el respeto a la autoridad moral, en lugar del miedo a la autoridad ejercida por el poder; es aprender a eliminar el rencor, en lugar de reforzarlo; es defender la responsabilidad personal y la reparación voluntaria del daño causado, frente a la culpabilización externa y la sanción impuesta por la infracción cometida.

En el **Decreto de Convivencia de Canarias** se define la mediación como:

“Un procedimiento para gestionar conflictos. Se basa en el diálogo a través de un encuentro voluntario entre las partes implicadas y la persona mediadora, quien siendo ajena al conflicto y actuando de forma imparcial les ayuda a comunicarse. El objetivo es que las partes encuentren y decidan de común acuerdo la manera de solucionar el problema que les mantenía en conflicto. El acuerdo alcanzado debe ser satisfactorio para ambas partes”.

Los beneficios de la mediación escolar son los siguientes:

- Promueve una comprensión sana del conflicto como fuente de crecimiento.
- Ayuda a la comunidad educativa a tener una comprensión más profunda de los demás mediante la mejora de la comunicación.
- Incrementa el sentido de comunidad y el conocimiento de la resolución de conflictos de forma pacífica.
- Reconoce la competencia de los alumnos para participar en la solución de sus propias disputas, liberando a los profesores de emplear gran parte de su tiempo en solucionar problemas disciplinarios.
- Ofrece una alternativa de resolución de conflictos más efectiva y apropiada que las medidas sancionadoras.
- Incrementa las habilidades académicas y de vida que se consideran básicas en cualquier aprendizaje, tales como la escucha activa, la empatía, el pensamiento crítico etc.



El desarrollo de proyectos de mediación en los centros educativos ha dado resultados muy positivos con respecto a la mejora de la convivencia, constatándose una significativa disminución de problemas de disciplina a la vez que se percibe más positivo el clima de convivencia. Todo ello anima a afianzar la mediación como procedimiento de resolución de conflictos en el ámbito escolar, además de ir adquiriendo una dimensión particular como herramienta educativa.

2 .MEDIACIÓN FORMAL Y MEDIACIÓN NO FORMAL

La finalidad de la mediación escolar es crear entre las partes en conflicto un marco de comunicación que les facilite gestionar por sí mismas sus problemas de forma cooperativa, pudiendo afectar a toda la comunidad educativa desde diferentes acepciones:

a) Como **mediación formal**: es aplicada en conflictos donde un alumno o una alumna haya realizado una conducta contraria a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial.

En este caso la mediación se utiliza como vía preventiva al modelo disciplinario siendo una alternativa a la aplicación directa de medidas correctoras y a la incoación de un expediente disciplinario. Su aplicación está orientada a corregir las conductas contrarias a la convivencia mediante la reparación voluntaria del daño causado asumida de forma responsable y la construcción de un acuerdo satisfactorio entre las partes en conflicto.

b) Como **mediación no formal**: se refiere al uso de la mediación cuando el conflicto no conlleva una conducta contraria a las normas de convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial. Es aplicada a cualquier miembro de la comunidad educativa, bien porque se ofrezca o bien porque se solicite la intervención de un mediador cualificado, potenciándose su carácter flexible y adaptativo.

Quedarán excluidas de esta alternativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, las situaciones que perjudican gravemente la convivencia a causa de vejaciones o

IES LOS CARDONES (38015175)

humillaciones, acoso escolar y agresiones físicas.

En los casos de mediación formal (ante conductas contrarias a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial) con alumnado menor de edad, se requiere el consentimiento de los padres o tutores legales. En los casos de mediación informal, se supone que la mediación es un procedimiento para gestionar los conflictos de convivencia que está contemplado en el plan de Convivencia del centro, en las Normas de Organización y Funcionamiento, y que por tanto su aplicación ha sido aprobada por el claustro y el Consejo Escolar y no requeriría una autorización expresa. No obstante, en función del caso, es conveniente mantener informadas a las familias.

3. CONFLICTOS SUSCEPTIBLES DE MEDIACIÓN

CASOS EN LOS QUE LA MEDIACIÓN NO ES VIABLE:

Resulta difícil establecer una clasificación de conflictos o situaciones tipo que directamente puedan ser excluidos de la posibilidad de ser abordados desde la mediación escolar. La aceptación voluntaria de la mediación, el compromiso de la confidencialidad, y la aceptación del mediador o mediadora como persona imparcial no son suficientes para poder determinar un conflicto como viable para mediación.

Todo va a depender de múltiples factores como el equilibrio de poder en el momento que se valora la intervención, las intervenciones previas y sobre todo la gravedad del hecho. En el decreto de convivencia en el artículo 70.1, viene recogido:

“Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro serán corregidas mediante la aplicación de las medidas previstas en el artículo 67 previa la instrucción del correspondiente procedimiento disciplinario. No obstante, el director o directora antes de iniciar el procedimiento intentará corregir la conducta mediante medidas aceptadas voluntariamente por el alumno o alumna o, en su caso, por sus familias. La aceptación de las medidas propuestas determinará que no se inicie el procedimiento. No se aplicará esta posibilidad si la conducta es de las previstas en las letras c), d) y e) del apartado 1 del artículo 64. Estos apartados son los siguientes:

- c) Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus circunstancias personales, sociales o educativas.
- d) El acoso escolar.
- e) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa o la instigación de dichas acciones.

4. FORMAS DE SOLICITAR O ACCEDER AL SERVICIO Y EL PROCESO DE LA MEDIACIÓN

El conflicto puede existir y permanecer latente sin que se intente darle algún tipo de respuesta. El conflicto puede ser detectado por cualquiera de sus protagonistas, o por cualquier otra persona, un profesor, un compañero, una madre, etc. que entiende que debe buscar una solución. La mediación puede ser utilizada por cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea alumnado, familia o personal del centro. El equipo de convivencia también podrá derivar casos que crean convenientes para que sean resueltos mediante la mediación. El coordinador del servicio determinará la viabilidad de esta.

PROCEDIMIENTO DE LA MEDIACIÓN

1. LA VIABILIDAD

La primera tarea del servicio de mediación tras recibir la propuesta formal de una mediación es determinar su viabilidad. Para ello, la persona mediadora debe tener una entrevista por separado con cada una de las partes del conflicto, llevando a cabo una valoración de los aspectos siguientes:

- a) Disposición a participar voluntariamente en la mediación.
- b) Intención de cooperar, a fin de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.
- c) Tipo, naturaleza y estado del conflicto.

Una vez la persona mediadora determine si la mediación es viable o no, deberá informar de ello justificadamente al equipo de gestión de la convivencia, entregando **el acta de apertura** del procedimiento, en el que se indica, en su caso, la fecha prevista para el encuentro de mediación.

2. CONSTRUIR EL ACUERDO

Una vez construido el acuerdo, el/la mediador/a debe dejar constancia escrita en el acta de mediación de los compromisos asumidos por las partes y de los plazos de ejecución de los mismos.

Los acuerdos que se suscriban de forma consensuada deberán cumplir una serie de criterios. Estos deben ser:

- ⌚ Claros
- ⌚ Equitativos
- ⌚ Simples
- ⌚ Equilibrados
- ⌚ Realistas
- ⌚ Concretos
- ⌚ Observables

IES LOS CARDONES (38015175)

🕒 Evaluables

Además de los criterios anteriores, también deberán contemplar los requisitos que se exponen a continuación:

Contemplar quién hará qué, cómo, cuándo y dónde.

Condiciones para la evaluación.

Condiciones y plazos del seguimiento.

3. REDACCIÓN DEL ACUERDO Y CUMPLIMENTACIÓN DEL ACTA

La persona mediadora redactará en el acta, con las propias palabras formuladas por los mediados los posibles acuerdos al finalizar, leyendo a cada uno de ellos su transcripción.

Una vez redactado el acta y que las partes se hayan manifestado de acuerdo con los puntos reflejados en la misma, se procederá a la firma tanto por parte de los mediados como del mediador/a.

Cada mediado/a se llevará una copia del acta quedando el original bajo la responsabilidad del mediador.

4. REVISIÓN DEL ACUERDO

Para comprobar que el cumplimiento del acuerdo se ha producido efectivamente en los plazos y las formas acordadas se realizará una sesión de seguimiento en la que las partes, junto a la persona mediadora, repasarán los términos de los compromisos adquiridos. La fecha del seguimiento es la acordada previamente en el encuentro de mediación y que aparece recogida en el acta.

Una vez finalizada la revisión del acuerdo y comprobado su cumplimiento, estando ambas partes satisfechas con los resultados, se dará por finalizado el procedimiento de mediación. Esta decisión se hará constar en el acta y se solicitará nuevamente la firma de los mediados.

5. RESULTADOS INFORMADOS

Una vez concluido el proceso de mediación, deberá informarse de los resultados al Equipo de Gestión de la Convivencia a través de la entrega del acta correspondiente.

En el acta de mediación se señala la efectividad de la mediación dando por finalizada la gestión del conflicto; o bien, si no se hubiese respetado el compromiso, no quedando satisfecha una o las dos partes del conflicto, se indicaría en el acta que la mediación no ha alcanzado su objetivo y se requiere continuar la gestión del conflicto por otra vía.

5. HORARIO DE LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN

MARTES DE 11:30 A 12:15.

6. CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL MEDIADOR

Artículo 1. Funciones del mediador.

IES LOS CARDONES (38015175)

Establecer y mantener las condiciones acordadas por las partes:

Mejorar sus relaciones

Elaborar una solución a su situación conflictiva.

El mediador pautará su conducta en los principios de imparcialidad, credibilidad, competencia y confidencialidad.

Artículo 2. Modo de actuación.

El mediador puede actuar.

Directamente, a la demanda de una de las partes.

Indirectamente a demanda de una institución.

El mediador ejercerá su función de una manera voluntaria.

Artículo 3. Autonomía de la voluntad de las partes.

Las partes deben tener la libertad de administrar el proceso de mediación, de establecer diversos procedimientos y tomar sus propias decisiones durante o al final del proceso, ayudadas siempre por el mediador que, en todo caso, respetará esta autonomía de la voluntad.

Artículo 4. Competencias del mediador.

El mediador será independiente e imparcial; no tiene el papel ni de juzgar ni de arbitrar.

El mediador no intervendrá en las mediaciones cuando participen en la mediación un familiar, amigo, o persona de su interés.

Artículo 5. Confidencialidad y secreto profesional.

Mantendrá en todo momento la confidencialidad y el secreto profesional.

El mediador se compromete a preservar y respetar la confidencialidad de los debates y documentos; el secreto profesional no podrá levantarse si no es con acuerdo de las partes.

El mediador estará obligado a mantener el más estricto secreto profesional, con respecto a todas las personas y a toda la información revelada en el transcurso de la práctica de la mediación, salvo el documento de acuerdo final, que será público.

Artículo 6: Objeción de conciencia.

El mediador o las partes tienen siempre el derecho de rehusar la misión por cualquier motivo que juzgue oportuno

OBLIGACIONES DEL MEDIADOR.

Artículo 7. Respeto a la información.

Informar a las partes sobre las reglas.

Asegurarse de la libre participación de las partes en el proceso de participación.

IES LOS CARDONES (38015175)

Artículo 8. Respecto a la nominación.

El mediador aceptará el cargo solamente si tuviera el propósito de actuar conforme a los principios fundamentales establecidos y las normas éticas.

Revelará, si lo hubiere, interés o relación que pueda afectar a la imparcialidad o quiebra de independencia en el proceso.

Artículo 9. Respecto al proceso.

Valorará la aplicabilidad o no de la mediación al caso que se le presente.

Se entrevistará separadamente con una parte sólo cuando fuera imprescindible, dando conocimiento e igualdad de oportunidad a la otra parte.

Asegurará la calidad del proceso, utilizando todas las técnicas disponibles y capaces de llevar a buen puerto los objetivos de la mediación.

Velará por el secreto de los procedimientos, incluso en lo concerniente al cuidado tomado por el equipo técnico en el manejo y archivo de los datos.

Suspenderá o finalizará la mediación cuando se considere que su continuación pueda perjudicar a cualquiera de los mediados o cuando hubiera una solicitud por las partes.

Proporcionará a las partes, por escrito, las conclusiones de acuerdo de la mediación.

Artículo 10. Respecto a la formación.

Mantendrá los patrones de calidad en la formación, actualización y especialización exigidos.

Acatará las normas éticas de la profesión.

Se someterá al código y al consejo de ética de la entidad de mediación, y comunicación de cualquier violación de sus normas.

Si el mediador escolar faltase a estas reglas podrá ser excluido del Servicio de Mediación por el coordinador o responsable del servicio.

7. CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL ALUMNO MEDIADOR

El artículo 10 de la Orden de mediación hace referencia al alumnado mediador, estableciendo lo siguiente:

10.5-El alumnado mediador, podrá intervenir en cualquier procedimiento de mediación no formal, pero solo podrá intervenir como mediador en una mediación formal cuando se trate de conflictos entre alumnado, o bien, comediando con un mediador adulto, cuando se trate de un conflicto entre profesorado y alumnado. Su intervención en el procedimiento de mediación formal se ceñirá al encuentro de mediación, quedando las fases de determinación de la viabilidad y de seguimiento del acuerdo a cargo del responsable del servicio de mediación.

IES LOS CARDONES (38015175)

10.6- En cualquier caso, la designación del alumnado como mediador en una mediación formal, se realizará ponderando su edad y la naturaleza del conflicto.

a) Sobre los compromisos y deberes del alumno/la alumna mediador/a.

1. El alumno/a que es mediador/a en su centro cumple con las siguientes condiciones:

- 1.1. Cuenta con la autorización de sus padres o tutores legales para realizar la función de mediador/a escolar.
- 1.2. Se ha preparado como mediador/a escolar a través de la formación específica organizada en su centro, la cual habrá realizado con aprovechamiento, disponiendo de la certificación que así lo acredite.
- 1.3. Ha sido legitimado por el equipo de gestión de la convivencia y el equipo de mediación de su centro para realizar la función de mediador/a escolar, pudiendo actuar en conflictos entre alumnado siempre que su intervención como mediador/a sea requerida. Su intervención en el procedimiento mediador se ceñirá al encuentro de mediación, quedando las fases de determinación de la viabilidad y de seguimiento del acuerdo bajo la responsabilidad de una persona mediadora adulta en el caso de una mediación formal.

2. El alumno/a que asume la función de mediador/a escolar se compromete a:

- 2.1. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa dando ejemplo del uso del diálogo para resolver de forma pacífica sus propios conflictos de convivencia y evitando todo tipo de violencia con los demás miembros de la misma.
- 2.2. Recordar a los compañeros/as en conflicto la existencia del Servicio de Mediación, ofreciéndolo para ayudarles a resolver su disputa de forma pacífica y dialogada.
- 2.3. Asistir a las reuniones de seguimiento del servicio que se programen y a participar en la formación que se le proponga desde el centro para mejorar su actuación como mediador/a.
- 2.4. Intervenir como mediador/a en el horario fijado por el centro para el funcionamiento del servicio, evitando siempre utilizar horario de clase para realizar esta función.
- 2.5. Colaborar con el tutor/a en las horas de tutoría para tratar los problemas del grupo clase.
- 2.6. Participar, con la autorización de sus padres, en cursos de formación en mediación escolar y colaborar con otros centros educativos, exponiendo sus experiencias.

3. Antes de participar en una mediación, el alumno/la alumna mediador/a debe comprobar:

- 3.1. Que su relación con las partes del conflicto es similar (por ejemplo, de compañeros/as de clase) y no existe ningún tipo de relación diferenciada, ni por positiva, ni por negativa, con ninguna de ellas.

IES LOS CARDONES (38015175)

3.2. Si existiera una relación diferenciada con una de las partes, el mediador/a deberá solicitar ser sustituido/a por otro compañero/a del servicio, renunciando, justificadamente, a realizar la mediación. 3.3. Que ambas partes están de acuerdo en aceptarle como mediador/a, ofreciendo la posibilidad de contar con otro mediador/a ante la no aceptación de una de las partes en conflicto. 3.4. Que ambas partes quieren participar voluntariamente en la mediación y están dispuestas a colaborar para resolver el conflicto que les mantiene enfrentados.

4. Durante el encuentro de mediación el alumno/la alumna mediador/a tiene las siguientes obligaciones:

4.1. Informar a los mediados/as en el inicio del encuentro de mediación de las normas fijadas para poder llevarlo a cabo: respetarse mutuamente, ser sinceros y escucharse guardando el turno de palabra.

4.2. Respetar la confidencialidad del encuentro de mediación, evitando repetir fuera del encuentro nada de lo hablado durante el mismo argumentando que como mediador no puede ser testigo de alguna de las partes en un procedimiento posterior a la mediación, relacionado con el conflicto mediado.

4.3. Mantenerse imparcial en todo momento, mostrando su neutralidad y evitando todo tipo de opiniones sobre el conflicto.

4.4. Suspender o aplazar la continuación de la mediación hasta valoración y asesoramiento del equipo de mediación del centro, evitando su continuación en el caso de que observe la falta evidente de colaboración de alguna de las partes, así como un trato irrespetuoso o violento entre ellas, observándose que el encuentro de mediación no está siendo efectivo para su propósito.

5. Cuando se ofrece la mediación formal, el/la mediador/a incluirá en las condiciones a aceptar por las partes, para llevar a cabo el encuentro de mediación, las siguientes:

5.1. Poner por escrito el acuerdo-compromiso si se llegara al mismo, siendo firmado por las partes y participar en la reunión para el seguimiento de dicho acuerdo.

5.2. En caso de llegar a acuerdo, se incluirá en el mismo un seguimiento posterior al encuentro, para evaluar el cumplimiento del mismo.

5.3. El mediador/a dejará una copia del acuerdo-compromiso en el Servicio de Mediación.

b) Sobre las consecuencias del incumplimiento a los compromisos y las obligaciones de los mediadores y mediadoras escolares.

El equipo de gestión de la convivencia decidirá cuándo debe ser aplicada alguna exclusión temporal o definitiva del servicio por el incumplimiento de este código deontológico a un/a alumno/alumna mediador/a, así como

IES LOS CARDONES (38015175)

que se lleve a efecto la ejecución de lo acordado.

c) Sobre el compromiso que adquiere el centro que ofrece el Servicio de Mediación de Conflictos.

1. Velar por el cumplimiento de este código deontológico.
2. Contemplar en su Plan de Convivencia el Servicio de Mediación como modo de gestionar/responder a los conflictos de convivencia.
3. Legitimar a los mediadores escolares en su función mediante diploma que les acredite como tal.
4. Recoger el compromiso firmado de los mediadores de respetar el contenido de este código deontológico.
5. Garantizar la coordinación entre el equipo de gestión de la convivencia y el Servicio de Mediación.
6. El Servicio de Mediación podrá constituir un equipo de mediación para promover la convivencia positiva y para el tratamiento de los conflictos. La composición del equipo, así como sus funciones se concretarán en el Plan de Convivencia del centro.
7. El equipo de mediación puede estar formado por cualquiera de los miembros de los diferentes sectores de la comunidad educativa, siempre que, habiendo decidido participar de forma voluntaria, y sin recibir contraprestación económica alguna, reciba una formación específica en materia de mediación escolar. El alumnado menor de edad deberá contar con autorización de su representante legal.
8. Los centros educativos, al incorporar en su Plan de Convivencia el procedimiento de mediación, adoptarán cuantas medidas estimen más eficaces para la divulgación de este procedimiento a través de acciones de información, sensibilización y formación, tanto para el alumnado, como para los padres/madres y el personal docente y no docente del centro.

6.2 LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

A) CON EL ALUMNADO.

La principal vía de participación y colaboración que estableceremos con el alumnado será la Junta de Delegados. Con este órgano pretendemos canalizar las demandas de nuestros alumnos/as, así como transmitirles informaciones que consideremos de importancia para su sector y para el funcionamiento del Centro. La Junta servirá, además, para que el alumnado conozca las mencionadas demandas por medio de su delegado/a, cumpliendo de esa manera con una de las misiones que tiene encomendadas. Por ese motivo,

IES LOS CARDONES (38015175)

dada la importancia de este medio de comunicación y de atención de necesidades del sector del alumnado, lo convocaremos como mínimo con periodicidad mensual, reuniendo no solamente a los delegados/as y subdelegados/as de los grupos, sino también a los representantes del alumnado en el Consejo Escolar.

B) CON EL PROFESORADO.

Dando continuidad a la apuesta emprendida en cursos anteriores, y partiendo de la participación prescriptora del profesorado como integrantes del Claustro del Centro, órgano principal para su representación, se pretende para el 2020-2021 dar la posibilidad a este sector de que pueda opinar, decidir y tomar decisiones en diferentes cuestiones que afecten a la organización del Centro, no solamente las estrictamente pedagógicas. Para ello se promoverá facilitar la participación mediante diferentes vías:

- Participación activa, con voz y voto (cuando corresponda), en los claustros que se celebren durante el curso.
- Asambleas del profesorado previas a la convocatoria de Consejos Escolares, convocadas (si lo consideran necesario) por los miembros de dicho consejo o resto de profesorado, especialmente en asuntos en los que no haya unanimidad ni una opinión mayoritaria clara, que deben ser el marco en el cual los representantes del profesorado en el Consejo Escolar tomen el pulso a las opiniones y posturas de sus representados, para actuar conforme a esa voluntad si así lo creyeran oportuno.
- Encuestas de satisfacción sobre el funcionamiento de diferentes aspectos y órganos del Centro.
- Planteamiento y elaboración de talleres para el alumnado en aquellos días señalados como de especial celebración dentro del Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Fomento de participación directa en actividades a realizar con el alumnado, como pueden ser las relacionadas con jornadas deportivas, carreras solidarias que se plantean para este curso, etc.

C) CON LAS FAMILIAS.

Dadas las especiales condiciones del presente curso escolar 2020-2021, tenemos que dejar aparcado el fomento de la participación de las familias en la vida del centro, por la imposibilidad de su entrada al centro que ha quedado restringida por medidas de prevención e higiene frente al COVID-19.

En cuanto a la atención a las familias en horario de tarde, el Centro ha seleccionado la última semana de cada mes para fomentar la atención a familias, facilitándoles que puedan hablar con el profesorado fuera de su horario de trabajo. Las semanas seleccionadas para tal fin se encuentran coloreadas en verde en el calendario escolar aprobado en Consejo Escolar, documento alojado en la carpeta del Ámbito Organizativo de la presente PGA. Dichas atenciones se harán usando diferentes medios: correo electrónico, teléfono, plataforma meet u otra elegida por el docente.

Todo el profesorado además, tiene en su horario una sesión de atención a responsables del alumnado. Las

IES LOS CARDONES (38015175)

familias podrán consultar estos horarios en la página web del centro. El procedimiento para ser atendido por un/a tutor/a o por el/la profesor/a de una materia es solicitar cita escribiendo al correo corporativo del docente. El listado con los correos electrónicos del profesorado del centro lo pueden encontrar en la página web del mismo.

6.3 LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

Dentro de la oferta de actividades y acciones que se plantean para el curso escolar 2020-2021, buena parte de las mismas presentan un marcado contenido social y/o cultural. En este sentido, el aprendizaje de valores sociales y la valoración de la cultura como una parte importante de la formación personal y académica de cada uno son los motivos por los que se plantean estas actividades y no otras. No en vano, debemos tener en cuenta que entre los ejes de actuación del Proyecto Educativo del IES Los Cardones encontramos dos muy específicos que dan un peso específico a la apertura de nuestro Centro a otras realidades culturales y sociales:

- La riqueza de la interculturalidad. Nuestra Comunidad Educativa acoge muchas culturas diferentes que la conforman y la enriquecen. Es deber de todos/as aceptar las diferencias de aquel alumnado que llega de otras latitudes, así como enseñarle nuestras propias costumbres y maneras de proceder. Las características de nuestro alumnado y de su entorno hacen necesario que integremos en nuestro acervo escolar las experiencias de los que recibimos, y que éstos, a su vez, aprendan a convivir y se relacionen respetando nuestras normas contenidas en las NOF. Por tanto, se promoverán acciones encaminadas a fomentar la tolerancia, la inclusión, la cooperación, la democracia cultural y la equidad.
- La apertura del Centro al exterior. La multiculturalidad y la globalización nos obligan a conocer y darnos a conocer más allá de nuestros muros.
- La creciente importancia del dominio de idiomas extranjeros y de nuestra dimensión europea, así como de las expectativas de futuro, deben dirigir nuestros esfuerzos a plantear acciones y proyectos que abran el Centro al conocimiento de las nuevas culturas, fomentando experiencias que permitan a nuestro alumnado abrir sus fronteras.

Por tanto, nuestra propuesta de aquellas actividades y acciones que presentan las características mencionadas son las indicadas dentro del Plan anual de actividades complementarias y extraescolares 20-21. Por otro lado, la cesión de nuestros espacios deportivos al Ayuntamiento, optimiza el uso de nuestras instalaciones beneficiándose no sólo nuestro alumnado, sino otros jóvenes y adultos del municipio.

6.4 LA PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

A continuación establecemos las relaciones que nuestro Centro, dadas sus características y los objetivos educativos que se ha propuesto, mantendrá con las instituciones del entorno.

1.- RELACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA

A) Gabinete de Atención a la Familia (GAF).

El Centro está a la espera de saber si el presente curso podrá contar con el recurso externo subvencionado por el Ayuntamiento de Granadilla y dependiente de la Concejalía de Educación: el Gabinete de Atención a la Familia (GAF). La intervención del GAF en el Centro consistirá en la presencia de una psicóloga que aportará sus conocimientos y experiencia para afrontar con ciertas garantías de éxito las diversas situaciones problemáticas que se dan en el alumnado durante el curso y que no pueden ser solventadas por el profesorado, al no disponer de las herramientas necesarias para ello. Su labor será, por tanto, la atención al alumnado y sus familias en aquellas situaciones de conflicto que se detecten relacionadas con: desmotivación académica, ansiedad, conflictos familiares y/o con el alumnado, desánimo, indisciplina y disrupción, miedos y fobias... Los casos que se ajusten a las situaciones anteriores serán derivados a la figura del psicólogo tras la solicitud de: tutor/a, profesorado, familia, Servicios Sociales o el propio menor. Bajo ningún concepto se entiende la colaboración del GAF desde el punto de vista de atender a grupos de alumnado en conjunto, ni tampoco como una atención individual sin la previa derivación escrita por parte de Dirección y el VºBº de la coordinadora del equipo GAF. La atención de la psicóloga con el alumnado deberá ser consentida por su familia (autorización por escrito de ambos progenitores en caso de posibles desavenencias), que tendrá que estar al corriente de la problemática que presenta su hijo/a, así como de las medidas que se pretenden poner en práctica. En relación a esto, cabe indicar que las familias pueden ser atendidas por el psicólogo del GAF en el horario que les resulte más cómodo: tanto por la mañana como por la tarde.

B) Seguimiento del absentismo escolar.

Tal y como establece la normativa vigente, cada mes se enviará al Ayuntamiento la información relativa a las faltas de asistencia del alumnado, poniendo especial énfasis en las injustificadas. En concreto, el Jefe de Estudios Adjunto enviará esos datos en los 10 primeros días de cada mes. En la medida que lo establezca la administración local, en concreto la Concejalía de Educación, habrá protocolos para la comunicación fluida entre el IES Los Cardones y el/la técnico responsable de absentismo del Ayuntamiento, donde se intercambiarán la información sobre absentismo de cada alumno/a que se haya notificado en el mes anterior.

C) Convenio para la realización de actividades extraescolares.

IES LOS CARDONES (38015175)

Dentro del marco del convenio entre la Consejería de Educación y Universidades y la FECAM, el Ayuntamiento de Granadilla y el Centro firman un protocolo para la realización en el Centro de las actividades de GAF y actividades deportivas de baloncesto, judo y fútbol sala. Las actividades deportivas mencionadas se realizarán en las instalaciones deportivas del Centro (canchas y pabellón cubierto), en horario de tarde a partir de las 20:00 horas y los fines de semana para los partidos y las competiciones. Sigue manteniéndose en vigor, como se firma en el citado protocolo, el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Granadilla y el Centro, el 27 de octubre de 2010, referente a la aportación económica, por parte del Ayuntamiento, de 6000 € (seis mil euros) anuales para ayudar a cubrir gastos de agua y luz generados de las instalaciones deportivas.

D) Actividades complementarias sobre Educación en Valores.

El Centro tiene una relación estrecha con varias Concejalías del Ayuntamiento; sobre todo Concejalía de Educación y Tercera Edad; Juventud, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías; y Deportes.

Esta colaboración permite la realización de actividades complementarias que tienen relación con la concienciación del alumnado en cuestiones esenciales para su formación personal, sobre todo en lo referente a la Educación en Valores. Ejemplo de ello son: igualdad de oportunidades; no discriminación entre hombres y mujeres; respeto hacia los derechos de los inmigrantes; salud y alimentación sana... Igualmente hay que mencionar que nuestro Centro complementa los currículos con actividades fuera del mismo gracias a la colaboración de la Concejalía mencionada, que colabora organizando talleres, charlas y subvencionando el transporte del alumnado en algunas actividades siempre y cuando el presupuesto del Consistorio así lo permita.

2.- RELACIÓN CON EL CABILDO DE TENERIFE

A) Plan de actividades complementarias y extraescolares.

El Área de Educación del Cabildo de Tenerife viene colaborando con el Centro desde hace varios cursos escolares mediante la inclusión del huerto en la Red Insular de Huertos Escolares Ecológicos. Paralelamente, se solicitarán becarios para desarrollar actividades con el alumnado en el ámbito de la animación a la lectura, llevando a cabo talleres y actividades relacionadas con el hábito lector, la experimentación de las posibilidades didácticas del huerto escolar, ...

B) Talleres sobre Educación en Valores.

El Cabildo de Tenerife, a través del Proyecto Insular de Prevención de Violencia de Género, organiza talleres

IES LOS CARDONES (38015175)

para que el alumnado trabaje valores relacionados con esta problemática.

3.- RELACIÓN CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Cruz Roja viene organizando talleres sobre Educación Afectivo- sexual para alumnado entre 12 y 16 años que demandamos para poder reforzar estos aspectos que se trabajan en las tutorías. Además, el Centro colabora con Cruz Roja en campañas solidarias.

F. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

La evaluación final de la consecución de los objetivos planteados desde los distintos ámbitos de la programación general anual se realizará en CCP en el mes de junio y se seguirá el formato que desde inspección se nos envíe al Centro. Analizaremos las deficiencias y dificultades, las mejoras y avances y por último las propuestas para el próximo curso escolar 2021-2022 que servirán para la elaboración de la PGA del próximo curso. Las conclusiones de dicho informe se darán al conocer a la comunidad educativa en el claustro final y posterior consejo escolar así como a través de la página web del Centro.